

**DERECHOS HUMANOS DESDE
LA PERSPECTIVA INDIGENA EN GUATEMALA**

Jorge Solares

FLACSO- GUATEMALA

JORGE SOLARES
Coordinador de la Investigación

Noviembre, 1994

INDICE

RESUMEN

I	INTRODUCCION	2
II	METODOLOGIA	6
III	RESULTADOS	10
	Autoridad:	10
	Civil	10
	Religiosa	14
	Autoridades para resolver problemas	16
	Cultura ancestral y costumbre	17
	Vida e integridad de la persona	21
	Respeto y derechos Humanos:	24
	Respeto	24

Derechos Humanos	29
Problemas y reivindicaciones concretas:	32
Infraestructura física	32
Educación y salud	33
Problemas económicos	33
Problemas sociales	34
IV RECAPITULACION Y DISCUSION	36
V REFERENCIAS DE ENTREVISTADOS	40

RESUMEN.

En el presente trabajo se examina la violación a los derechos humanos en segmentos de la población indígena del país, no tanto como un inventario de las transgresiones, sino como la percepción que de las mismas tienen los actores sociales afectados.

En Guatemala, uno de los países americanos donde con mayor amplitud e intensidad se presenta el factor étnico, las relaciones interétnicas han constituido un sistema de violación constante a los derechos de los pueblos indígenas. A una mayoría indígena de origen maya, se le contrasta un grupo hispanizado, el ladino, asociado a la cultura occidental, a la llamada "modernidad" y a un todavía no bien determinado concepto nacional en Guatemala del cual un pequeño segmento económica y políticamente poderoso ha detentado prácticamente todo el poder político y económico-social.

Esta situación discriminatoria se ha visto exacerbada por el conflicto armado interno. El drama del mismo ha venido a alterar los valores tradicionales y la cultura política de grandes segmentos de la población. Por ello se pueden identificar dos modalidades de vulneración a los derechos humanos de los indígenas: Por un lado, la de carácter secular que desde la Conquista misma ha impregnado de racismo las interrelaciones étnicas; por el otro lado, la vulneración aguda de los derechos más elementales dentro del proceso de contrainsurgencia militar.

Desde que este fenómeno se hizo público en la opinión internacional, ha habido una buena documentación de los derechos humanos conculcados en las poblaciones indígenas afectadas por la violencia. Por lo tanto, este estudio no pretende repetir, a la manera de inventario, los hechos fácticos que forman el cuerpo de tal documentación. Se propone, más bien, examinar una dimensión hasta ahora no bien estudiada en el país, esto es, la de cómo las poblaciones indígenas afectadas conciben, en su propio nivel de abstracción, aquellos hechos fácticos, cuál es el concepto que ellos esbozan desde una cosmovisión mesoamericana y un proceso histórico escasamente occidentalizado. Es decir, se abandona la tradicional perspectiva de dejar en los observadores externos la conceptualización de los derechos conculcados para descansar en la opinión de los actores sociales más directamente afectados.

En el proceso de la investigación, se enfoca la ideología que los grupos indígenas estudiados tienen respecto de las autoridades civiles y religiosas, las normas tradicionales de cultura y costumbre, el concepto de la vida e integridad de la persona en el contexto de violencia, y el respeto y los derechos humanos.

El estudio se desarrolla en siete núcleos de población indígena, diferenciados económica y lingüísticamente, así como en aspectos de violencia política, a fin de poder apreciar si estos factores determinan o no una diferenciación en la conceptualización de lo que son derechos humanos y su conculcación por parte de las

poblaciones indígenas afectadas, tal como lo expresan exponentes seleccionados de las mismas.

I - INTRODUCCION

En Guatemala -país cuya sociedad está escindida en grandes disparidades socioeconómicas y se encuentra diferenciada étnicamente en diversos grupos de los cuales los más significativos en el sistema nacional y en su historia son los indígenas y los ladinos- las relaciones interétnicas son en términos generales de carácter conflictivo. De igual manera, las relaciones del Estado con los indígenas son no sólo conflictivas sino hasta antagónicas porque el Estado no ha tomado en cuenta la diversidad étnica de la sociedad guatemalteca para la concepción de una nación multiétnica, la formulación de políticas nacionales y el ejercicio del poder. Estas relaciones antagónicas en muchos aspectos constituyen una violación a los derechos humanos de los indígenas.

Hay dos modalidades de violaciones a los derechos humanos indígenas en Guatemala: las violentas violaciones castrenses producidas en la historia inmediata durante el conflicto armado interno que, ejercidas primordialmente por aparatos militares del Estado y grupos paramilitares, han vulnerado agudamente los más esenciales principios de la coexistencia humana, como son la vida y la integridad de la persona, la familia y el núcleo social de los indígenas. La otra modalidad es la de la crónica y sistemática violación secular -que como un substrato social e histórico de la anterior- está expresada en la discriminación y el racismo centenario que, desde el nacimiento de la entidad política que ahora es Guatemala, sectores dominantes de la etnia ladina arrojan al rostro de los indígenas. En el conflicto interno nacional, buena parte de la explicación de las violaciones castrenses reside en la existencia de la violación secular.

Esta violación secular proviene tanto del carácter intolerante y excluyente del Estado con el segmento indígena de la sociedad, como de las relaciones sociales que, en lo económico y en lo étnico, mantienen el mismo carácter. Ello por la estructura antidemocrática y violenta del proceso histórico-social del país, cuyos sectores dominantes nunca han podido o querido apreciar la diversidad étnica como fuente de riqueza sino como factor de atraso nacional. Es así como las relaciones intersociales y con el Estado son totalmente discrepantes con la conformación social de Guatemala.

Probablemente más de la mitad de la población guatemalteca es indígena y se conforma en varios troncos lingüísticos que, a su vez, comprenden más o menos 22 idiomas mayances diversificados en aproximadamente 200 variantes dialectales. A este mundo indígena se contrasta un gran sector hispanizado, el ladino, varias de cuyas conformaciones ideológicas y culturales son dominantes y del cual un sector

económica y políticamente poderoso ha detentado prácticamente todo el poder político y económico social del país. En consecuencia, una mayoría étnica indígena es relegada y excluida por una minoría étnicamente distinta que se asocia a la cultura occidental, o mejor dicho, internacional, a la llamada "modernidad" y a un vago concepto nacional en Guatemala.

Hace cincuenta años se gestó el único movimiento libertario y democrático en la historia de Guatemala y que, conocido como la Revolución de Octubre, por única vez en la historia del país sentó las bases para la justicia social en lo económico, político, étnico y cultural; entre otros avances históricos, instituyó el voto a los campesinos y los indígenas y, sobre todo, anuló el trabajo forzado a que estuvieron sometidos los indígenas desde la conquista misma.

Diez años más tarde, esta gesta renovadora fue decapitada por la invasión estadounidense que, en salvaguarda del latifundio de la United Fruit Company, aglutinó al sector terrateniente semifeudal, a la entonces conservadora Iglesia Católica y a elementos sobornables del Ejército. Aunque ya no pudieron restaurar el trabajo forzado, la condición de los campesinos indígenas fue llevada de nuevo a las condiciones previas, es decir, entre otras cosas, privación de las tierras que les habían sido adjudicadas en la Reforma Agraria e impedimento a su libertad de organización en nombre de un furibundo "anticomunismo".

Sin embargo, las modalidades organizativas en lo laboral y lo político que la Revolución de Octubre había instaurado, no pudieron ser erradicadas de la mente del indígena. Esto, más la Contrarrevolución y la consecuente insurgencia armada, fue creando los motivos para que, en el curso de la cada vez más aguda confrontación bélica en los finales de los setentas y principios de los ochentas, los poblados indígenas del altiplano central y occidental, llegaran a ser considerados objetivos militares por el Ejército.

Bajo las premisas castrenses de la "Tierra Arrasada" inspiradas en la estrategia puesta en práctica por el ejército estadounidense en Vietnam, se desató entonces la más violenta destrucción poblacional que se había visto desde la conquista española en 1524, con su cauda de arrasamiento de comarcas enteras, genocidio, viudas, huérfanos, desplazados, refugiados en México, concentración forzada en nuevos asentamientos, las autodenominadas Comunidades de Población en Resistencia y el terror en muchas formas. Este horror seguramente ha transformado los valores tradicionales y la cultura política del país, lo cual a su vez genera mayor violencia en las relaciones sociales cotidianas. Sin embargo, y contrariamente a lo que el terror se propuso, la capacidad de resistencia de los indígenas, la altivez de su autoidentificación y la fuerza de sus demandas, lejos de desalentarse o desaparecer, han sido un fenómeno creciente en extensión e intensidad.

De tal manera que las relaciones étnicas y estatales en Guatemala, son de conflicto, tanto castrense como secular, y provienen de la desigualdad de derechos

reales que el sistema político y social del país ha asignado históricamente a los indígenas y de la no respuesta a sus demandas socioeconómicas, políticas, educativas y culturales. Ello impide o, al menos retrasa, la consolidación o incluso la instauración misma, de un orden democrático en el país.

El propósito mayor que anima la realización de proyectos como el presente proviene del convencimiento de que, en Guatemala, la paz y la democracia -real y verdadera- son procesos que deben pasar inevitablemente por el campo de la justicia étnica. En tanto las relaciones hacia las etnias discriminadas no sean justas y dignas, no puede hablarse realmente de paz ni democracia en este país donde hasta ahora, un segmento de la sociedad se mantiene virtualmente en conflicto étnico con el otro, en traslape con la dicotomía socioeconómica que hiende a de tajo a esta sociedad.

Ahora bien, si el propósito mayor del trabajo reside en la búsqueda de esa democracia real y verdadera a través del esfuerzo conjunto de aquellas instituciones que pueden investigar los detalles de la violación a los derechos humanos, el presente estudio se propone un objetivo general muy categórico que no ha sido esencialmente abordado en Guatemala.

En el ámbito nacional e internacional se tiene una panorámica bastante completa sobre los derechos humanos indígenas conculcados en la modalidad castrense (y bastante menos en la secular) y en qué forma, tanto real como formal o legal, ocurre esto. Toda vez que la guerra sucia de Guatemala produjo y produce todavía un fuerte impacto en la comunidad internacional, existe una buena documentación de aquellos derechos conculcados por la contrainsurgencia; por ende, este estudio no pretende repetir a la manera de un mecánico inventario, los hechos fácticos que forman el cuerpo de tal documentación ni se propone estudiar los hechos concretos de violación a los derechos.

Intenta abordar una dimensión hasta ahora no sistemáticamente estudiada en el país, esto es, la de cómo las poblaciones indígenas directamente o indirectamente afectadas conciben y perciben, en su propio nivel de percepción y abstracción, aquellos hechos fácticos, cuál es el concepto que ellos esbozan desde su cosmovisión mesoamericana y desde su proceso histórico sólo parcialmente occidentalizado. En otras palabras, tratamos de dejar por un lado la tradicional perspectiva de dejar en los observadores externos la conceptualización y calificación de los derechos indígenas conculcados, para examinar la opinión de los actores sociales directamente afectados, dentro de la propia perspectiva de los discriminados y vulnerados.

Al proponernos identificar el problema de la manera expuesta, estamos partiendo de la hipótesis de que el concepto de "derechos humanos" y su conculcación debe definirse desde la cosmovisión, la cultura y la axiología de los actores sociales -en este caso, indígenas- que sufren la violación de tales derechos. Como los criterios de vida difieren según el proceso histórico de cada grupo social, a los indígenas debe también corresponder la calificación de lo que consideren derechos humanos, así como la calificación de lo que conceptúan violación de los

mismos. Este punto de vista o perspectiva ha de cotejarse y contrastarse con lo que dice la voz oficial al respecto y con la que se tiene en el ambiente no indígena, toda vez que se trata de una temática planteada desde una base ideológico-cultural occidental.

Los "Derechos Humanos" son producto de una formulación histórica nacida dentro de la etapa moderna de la cultura occidental que recoge las experiencias básicas de la dignidad humana. En lo jurídico es donde más se trata el tema de los derechos humanos, pero gradualmente otras disciplinas habrán de considerarlo fuente importante de estudio, tal el caso de la antropología social. Es de uso muy reciente en Guatemala y, dada la violencia de las relaciones sociales en una sociedad tan militarizada como ésta, el uso del término "derechos humanos" ha llegado virtualmente a equivaler a "subversión" en los oídos de los núcleos de poder. El tema fue tratado con especificidad y suficiente extensión en el Diálogo Nacional, del cual partió una demanda enérgica al Gobierno en favor del acatamiento al derecho a la vida, igualdad y libertades civiles.

En las primeras aproximaciones al tema se percibía que, por dicha razón, era difícil encontrar el término "derecho" o "derecho humano" en las lenguas mayances, y que en su lugar, tal vez el término "respeto" era el que más se le aproximaba, como elemento aglutinador connatural inmerso en el mundo y la cosmovisión indígena. El respeto se encuentra internalizado en las comunidades, es puesto en práctica a todo nivel y va en función de toda una forma de vida. Punto importante es el determinar el ejercicio, la vigencia y la comprensión de este concepto en contextos ideológico-culturales distintos al de donde proviene.

Por la misma violencia política, en algunas de las comunidades de estudio se refieren al tema con temor por considerarlo fuente de problemas e incluso motivo de muerte. A partir de este conocimiento, debemos proponernos el sugerir políticas a las instancias nacionales competentes y a los organismos internacionales comprometidos, para que planteen su discurso y sus acciones desde una ideologización y politización determinadas, hacia la canalización basada en una plataforma de principios científica y objetivamente sustentados. De esto se desprende la posibilidad de incorporar el problema a la negociación por la paz y la consolidación del proceso democrático en este convulsionado país.

II METODOLOGIA.

La investigación se inició con una breve revisión de la documentación existente sobre el tema de derechos humanos y los derechos de los pueblos mayas desde la perspectiva exterior a las comunidades. Por el estado en que se encuentra el estudio de este tema en Guatemala, constituyó parte central de la metodología, el levantamiento de datos a través del trabajo de campo.

Se pensó hacer un estudio comparativo entre poblados con conflicto interétnico "secular" o tradicional y poblados afectados por la violencia castrense, así como diferenciados por razones lingüísticas, a efecto de ver si había diferencia entre una y otra concepción de derechos humanos y su violación. Por razones de viabilidad, la lista de poblados de uno y otro tipo tuvo que variar, quedando de la siguiente forma:

TIPO DE VIOLENCIA		
Area Lingüística	Castrense	Secular
Kaqchikel	Comalapa	Xenacoj
Kich'e	Chichicastenango	Almolonga
Tzutujil	Santiago Atitlán	San Pedro la Laguna

El período de mayor violencia militar fue entre 1978 y 1982 y se dio en forma cíclica o por oleadas. Comalapa, Santiago Atitlán y Chichicastenango fueron directamente afectadas por la violencia; en Almolonga no hubo violencia como un fenómeno de primer orden pues siguió la conducta de "enconchamiento" o repliegue sobre sí misma, al cerrar sus espacios tanto a la guerrilla como al Ejército; lugares "intermedios" fueron San Pedro la Laguna y Xenacoj en donde el conflicto se manifestó en lo que puede llamarse "guerrilla de papel" porque, según los vecinos, las columnas de combatientes se presentaban esporádicamente y los reunían en la plaza central del pueblo para arengar y repartir propaganda.

Dentro de cada poblado se trabajó el "casco urbano", es decir, la cabecera municipal, porque no se cuenta con un patrón para realizar una selección aleatoria. Además de ello, en la cabecera municipal es donde se reúne la gente para las querellas y el centro donde confluyen las organizaciones externas que trabajan en favor del desarrollo comunal.

El trabajo de campo constó de tres fases: La primera, de entrevista estructurada, se efectuó por medio de una boleta que contenía 48 preguntas divididas en 6 secciones, dirigida solamente a indígenas. Dichas secciones se refieren a datos sociodemográficos, autoidentificación, percepción de las relaciones intra e interétnicas, visión sobre la organización social del poblado, concepción del "respeto" y aspectos socioculturales: familia, socialización, salud, trabajo y religión.

El tiempo promedio de estadía en cada población fue de 1 semana, lográndose 21 entrevistas en cada comunidad. En total se obtuvieron en un término de 6 semanas, 126 entrevistas estructuradas respondidas por indígenas de ambos sexos, con un promedio de edad de 41 años.

PERSONAS ENTREVISTADAS POR EDAD Y SEXO
SEGUN LUGAR

(Aquí copiar cuadro de la página 12)

La segunda fase consistió en entrevistas en profundidad, para las cuales se elaboró una guía (ver apéndice 2) que se pasó a personas clave de las comunidades, con el fin de profundizar en aquellos aspectos que se consideraron de primordial importancia para el estudio. En cada comunidad se efectuaron 6 entrevistas, lo que da un total de 36 en las 6 comunidades. La guía estuvo dividida en 3 temas: datos sociodemográficos; caracterización de la comunidad sobre aspectos de infraestructura y organización social en torno a dos momentos claves (terremoto de 1976 y la violencia de los 80); y caracterización de los derechos humanos según la opinión de cada entrevistado en torno a problemas, demandas, respeto y derechos humanos.

La tercera fase fue de entrevistas a indígenas de comunidades distintas a las de la fase anterior y que residen en las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango, a efecto de obtener otro tipo de percepciones que se enmarcan dentro de un contexto que propicia cambios culturales. Se realizaron 15 entrevistas estructuradas en cada ciudad y se entrevistó en profundidad a 8 personas que tuvieran alguna relación con organizaciones que trabajan con derechos humanos.

A continuación se presenta un breve perfil de las comunidades del estudio. Santo Domingo Xenacoj, uno de los 16 del departamento de Sacatepéquez, se encuentra ubicado en el enclave de una "zona franca" en donde tanto la agroexportación como la maquila han transformado la fisonomía del lugar. Se trata de un poblado pequeño compuesto, según el censo de 1981, de un 94.3% de indígenas kaqchikeles. Las personas entrevistadas se autocalifican de indígenas por razones tautológicas y por diferencias frente a los ladinos en el traje, el idioma y la

educación. Aprendieron el español en la escuela, con sus padres o por iniciativa propia para comunicarse mejor en su vida laboral o al salir del poblado. Discretamente, las gentes de aquí mencionan que no se han metido en "bullas", refiriéndose al enfrentamiento armado y su cauda de violencia indiscriminada. Mantienen su patrilinealidad y se está perdiendo la patrilocalidad. Sin embargo, perdura y se transmite el respeto hacia el hombre de mayor edad en la familia.

Almolonga, municipio del Departamento de Quetzaltenango, constituye un importante centro de cosechas de mercadeo, especialmente de cultivos de huerta y es el mayor productor de hortalizas en el suroeste de Guatemala. Está ubicado en un fértil valle cuya humedad le permite gran potencial agrícola; con el auge que ha tomado en los últimos años la venta de las cosechas aquí producidas, Almolonga ha logrado un ostensible despegue económico. El 99.01 % de su población es indígena kich'e; los entrevistados se identificaron como indígenas por haber nacido en el lugar, por el idioma y por herencia de sus padres y abuelos. El español les fue enseñado en la escuela o, por razones comerciales, por sus padres. Se glorian de ser gente trabajadora y, sobre todo, de vivir en un lugar donde no hay "problemas". Como grupo cerrado, consideran diferentes a los indígenas de otras partes, incluso a los mismos kich'es afuera de Almolonga. Se mantiene la patrilinealidad y, en mayor medida que las otras poblaciones estudiadas, la patrilocalidad. La figura de mayor respeto es el varón de mayor edad a quien consideran responsable del bienestar familiar y transmisor de su forma de ser. Parece ser que, como en otras áreas de Quetzaltenango, aquí el movimiento reivindicativo de la religión maya se muestra con mayor fuerza.

San Pedro la Laguna está ubicado en la ribera suroeste del lago de Atitlán y es una pequeña población que se ha dedicado a la agricultura y al comercio. Existe aquí un sistema de cofradías, en tanto que ha dejado de existir el Consejo de Ancianos, que era el que tomaba las decisiones importantes. La población es en un 98.47% indígena; los entrevistados se autoidentifican como tales por las costumbres y por la educación de sus antepasados, aunque algunos mencionan también el idioma, el traje y los apellidos. Son patrilineales y, al igual que los casos anteriores, el hombre de mayor edad es el centro y eje de la familia. No se vieron manifestaciones de religión maya. Al protestantismo hacen referencia como agente de cambio y también de problemas en la comunidad.

Según el censo nacional de 1981, Comalapa contaba con una población que era indígena en un 96.38%. Entre un dinamismo económico, Comalapa conserva su tradicional carácter indígena. Además de la agricultura, quizás los principales ingresos provienen del comercio. Se consideran indígenas los entrevistados porque sus padres y abuelos lo son; a este factor añaden el idioma, el traje y las costumbres. Como en los otros casos, el español lo aprendieron en la escuela o con la familia. El padre de familia es el jefe "por sentido religioso y por sentido social", y es a quien se debe un gran respeto. Se da la patrilinealidad y la patrilocalidad, aunque en ciertos casos se da también la neolocalidad. A pesar de la presencia de la Iglesia Católica y de iglesias evangélicas, los entrevistados consideran que el sistema tradicional de la

cofradía sigue teniendo una mayor presencia. A pesar de haber sido severamente afectada por la violencia en los años ochenta, sólo 2 personas hablaron de eso fuera del pueblo.

Chichicastenango, en el departamento de Quiché, constituye una población con una fuerte dinámica comercial por el turismo. Los entrevistados se autodefinen con orgullo como indígenas por razones tautológicas y por herencia cultural. Aprendieron el castellano en la escuela por iniciativa de sus padres, debido a la necesidad de comunicación en los trabajos y, ahora en enorme grado, por la demanda turística. Hubo renuencia para responder ciertas preguntas, y muchas veces las respuestas fueron evasivas y vagas.

En la ribera suroeste del lago de Atitlán, se encuentra en la bahía del mismo nombre la población de Santiago Atitlán. Una principal vía de acceso utilizada por los pobladores, es la navegación por el lago. Antes de la violencia (hacia finales de los setentas y la década de los años ochenta) Santiago era una comunidad de comerciantes-agricultores que dependían de los sembradíos en las faldas de los volcanes, de las ganancias por el comercio afuera del pueblo y de las épocas de cosecha en las fincas de la costa sur o en la zona cafetalera entre septiembre y diciembre, adonde solían bajar como mano de obra para vender su trabajo. Otras de sus actividades eran la pesca y la elaboración de petates de tul. Mientras hubo presencia militar en el pueblo durante la época de mayor violencia, dicha situación cambió pues los campesinos ya no podían ir a sus terrenos para cultivar y tampoco se atrevían a viajar para el corte de café o algodón. Por ese motivo tuvieron que dedicarse a otras actividades como albañilería, carpintería, textilería o pintura. Tras la masacre hecha por el Ejército en 1989, la población logró la expulsión de los militares y ello les ha fortalecido enormemente. Al recuperar sus tierras en las faldas de los volcanes, cambiaron los cultivos tradicionales de maíz y frijol, por el de café, por su experiencia en el corte. La patrilinealidad, patrilocalidad y la jefatura de la familia por el hombre de mayor edad, se manifiestan como rasgos vigentes e importantes en los entrevistados. Hay un interés creciente de aprender el castellano, no sólo por el comercio sino también para comunicarse en el nivel oficial y nacional. Hablan muy abiertamente de los sufrimientos que tuvieron que pasar por la violencia, pero sobre todo hablan con orgullo de la forma en la que han conseguido que la paz regrese a su pueblo.

III RESULTADOS

Es necesario advertir desde el principio que la presentación de los resultados se encuadra en un esquema segmentado en compartimientos, en tanto que la visión de los indígenas que proveyeron estos resultados, va de uno a otro de dichos segmentos. De igual manera, adentro de cada segmento, la realidad es abordada integralmente de tal manera que, por ejemplo, lo sacro se traslapa con lo profano. Con esto en mente, sin embargo, se presentan los resultados dentro de una estructura "occidental" para una percepción preliminar en este nivel. Se encontraron diversas categorías a las que se debe respetar, es decir, que representan un papel semejante al del concepto internacional de derechos humanos. Una de esas categorías es la de "autoridad", la cual es dividida aquí en autoridad civil y religiosa. Además, está la separación entre el irrespeto (o violación del derecho) secular y el muy reciente de carácter castrense.

Autoridad.

Un hecho relevante encontrado es el de que se asume como incuestionable el respeto a la autoridad. No hay confusión cuando la población critica, por ejemplo, a tal o cual funcionario, pero la institución de la autoridad y la ley es legítima e incuestionable. *"Los hombres del Gobierno se pueden cambiar diariamente, pero que no cambien las leyes porque entonces viene el fracaso del pueblo"* (P-5,8)¹. En Santiago Atitlán, uno de los entrevistados critica al Alcalde en el sentido de que ya no es un servidor del pueblo y que actuando como autoridad impuesta por el sistema, realmente ejerce una autoridad del gobierno central y se vuelve una autoridad "mandona" (ONG-1,6). La autoridad en este sentido presupone aquella comunalmente electa mediante procedimientos eleccionarios "modernos", o bien aceptada por el consenso mediante las antiguas normas organizativas. Relegada al trasfondo y no legitimada por la opinión popular queda la autoridad autocrática e impositiva como es la del Ejército o la Policía, a tal grado que pueden no ser considerados autoridad en el propio sentido del concepto. Esto es un criterio aparentemente universal, sea en áreas de violenta represión militar o no, aun cuando en el primer caso la opinión es mucho más dura.

Autoridad civil

En lo que toca a la autoridad "civil", el caso de Santiago Atitlán es conspicuo en cuanto al respeto que se da pero también se exige hacia la autoridad, ya sea electa o comunalmente seleccionada. Aquí se expresa claramente el respeto (entendemos que como un derecho) y el irrespeto (como la conculcación a dicho derecho). Quien irrespeto a la autoridad civil conculca el derecho a legitimar y sostener dicha autoridad, a la comunidad misma que en este caso y nivel es el

1 Para la explicación de estas referencias, remitirse a: V - REFERENCIAS DE ENTREVISTADOS.

universo de identidad. Y con orgullo total se identifica la batalla contra el Ejército y su expulsión final del municipio, como una victoria irrestricta de la comunidad y sus autoridades electas o seleccionadas contra un Estado que virtualmente no aparece, excepto en su brazo bélico y represivo.

Además de Jesucristo, se debe guardar respeto al Alcalde así como a las autoridades educativas y religiosas, dice un informante. Nuevamente lo sacro y lo secular se confunden cuando es expresado, por ejemplo, que los cofrades y el "Cabecera" (los primeros, sacro-profano y el segundo, una categoría no claramente clasificable, principal de principales de Cofradías y de todos los ancianos, quien tal autoridad tiene que hasta puede incluso convocar a la Municipalidad -ONG-1,6- "defensor de nuestra cultura" -S-5,2- equivalente al Alcalde indígena -S-5,5- (S-6,2- "quien tiene el título y las escrituras del pueblo" -S-6,4) tienen igual fuerza que la Municipalidad (S-2,3 y S-3,3).

La conculcación de este derecho, o sea el irrespeto a la entidad municipal, puede ser de origen interno en la misma o bien externo a la Municipalidad. Así, por ejemplo, alguien exclama que la Municipalidad respetaba a la comuna ayudando al uso y reforestación de la tierra comunal, pero ahora ya no (S-1). La "degradación" (sic) de la Alcaldía tiene diversas fuentes: Una, la religiosa evangélica; en este caso, los evangélicos pueden ser vistos como causantes: "el Alcalde actual ya no respeta a la comunidad" (S-2, 6 y 10). Del mismo orden es el irrespeto al municipio por parte de los partidos políticos (S-1,1) y, siempre como fuente interna de menoscabo a la autoridad comunal, alguien se lamenta de que actualmente los cofrades "ya no respetan a la cofradía" (S-2,3).

Como factor externo de irrespeto, en los poblados afectados directamente por la violencia militar - y Santiago Atitlán es un paradigma- es evidente y obvio que una de las mayores fuentes de irrespeto a la autoridad comunal denunciadas, es el Ejército (ver aquí la diferencia entre el irrespeto a los derechos de origen secular y los de origen reciente por la violencia). Constantemente se acusa al Ejército de irrespetar a las autoridades electas tradicionales (S-1,1), destruyendo a la Municipalidad y la Iglesia (S-2,5), S-4,2), anulando la categoría del Alcalde y usurpando su mandato a partir de 1980 (ONG-1,6).

La agudización del enfrentamiento interno y la violencia política, marca una especie de frontera en lo que toca a la estructura de la autoridad civil en los poblados afectados por esa violencia. Se documenta la destructuración de la estructura de autoridad; en Chichicastenango, por ejemplo, se menciona que la autoridad de siempre en el pueblo había sido el Alcalde, aunque en los cantones ya no se sabía quién era la autoridad pues venían grupos desconocidos para los habitantes (es decir, externos al poblado), y se menciona tanto al Ejército, con las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) como a iglesias (evangélicas): "Todo el mundo llegaba a mandar" (Ch-4,2).

Después del terremoto empieza ya la presencia intensa de los comisionados militares con su práctica de las "agarradas" para el cuartel; por la militarización del

área principia la división, odio y contradicciones en la comunidad. Dicho control militar no es en este caso visto simplemente como respuesta a la insurgencia en el país, pues se indica que esa labor divisionista ocurrió entre 1976 y 1980, cuando aumentó la organización de la población y crecieron cooperativas, escuelas radiofónicas, agrupaciones campesinas, indígenas y estudiantiles. *"La penetración del Ejército marca una etapa distinta"* al grado que en 1980, ni el Alcalde ni el Cabecera valen ya nada, y son los militares los que empiezan a mandar en todo, se convierten en la única autoridad del pueblo (ONG-1, 4 y 5).

En Comalapa, también sede de violencia, antes y en torno al terremoto (1976) todavía había confianza en el Ejército, pero después se fue perdiendo; desapareció la autoridad y la única que prevaleció fue el Ejército -al cual el informante manifiesta que respeta como institución pero *"llega a hacer tanto daño"* (C-1,1); con la llegada de la violencia, campean los comisionados militares y el Ejército es el que tiene *"el don de mando"*, aparecen las PAC y la gente se militarizó, a tal grado que todos tienen que cumplir con lo que dice el Ejército, bajo el imperio del miedo y del terror (C-3,8). La Municipalidad quedó desprovista de autoridad y ya nadie quería aceptar los cargos por el peligro frente a la verdadera autoridad, la castrense (con el golpe de 1982, cuando cae Lucas García, se eligió un Alcalde pero por la misma corporación, no por el pueblo) (C-1,1). Ahora, en la Municipalidad son los concejales los que mandan principalmente; *"si los concejales, síndicos y regidores son vivos, doman al Alcalde"*; y por su parte, el Ejército *"ahora ya es amigable, ya no hace nada"* (C-2,4). Otro de la misma Comalapa lo expresa igual diciendo que ahora ya está más tranquilo, el Ejército actúa en actos cívicos, culturales, fiestas, jornadas médicas con campañas de vacunación (C-4,3), lo cual documenta la política "post-guerra" que el Ejército está montando para crearse un nuevo rostro y, con ello, mantener el espacio que le brindó el enfrentamiento armado.

Este papel del Ejército contra las autoridades civiles libremente electas es también informado -por actuales residentes indígenas en la capital- en sus lugares de origen, por ejemplo, aldea Veracruz en Izabal donde se dice que las autoridades son los auxiliares y el comisionado militar...el Ejército interviene sólo para represión...(U-G-1,1 y 2). Aunque en Santa Clara la Laguna, Sololá, no hubo propiamente violencia, durante dicho período mandaba, junto al Alcalde, el comisionado militar. En la zona Palín de Tonicapán, el Ejército interviene para agarrar muchachos para el servicio militar (U-G-5,4). Habitantes indígenas de Quetzaltenango también afirman que, durante la violencia, a las autoridades civiles libremente electas se añadía el comandante de la brigada militar pues *"el Ejército interviene en todo momento para tener control de la población"* (U-Q-1, 1) (U-Q-3, 2). Se debería aceptar la propuesta de CONAVIGUA sobre un servicio militar transformado en servicio comunitario (U-Q-4, 2).

Diferente es la versión recogida en poblados libres de violencia política, al menos directamente. En Almolonga se expresa que el Ejército prácticamente no ha tenido participación en nada, y tan es así que las PAC, creadas en tiempo de Ríos Montt, apenas si duraron unos 2 o 3 años (A-4,5; A-6,2). En Xenacoj, el Comisionado militar organizó las PAC; el Ejército viene para invitar a los muchachos a irse al

Ejército *"A veces sólo vienen a pararse en las calles"* (X-1,1 y 3).

Pero no todos opinan suavemente: Así se encuentra el testimonio de que viene el Ejército para reclutar jóvenes y generalmente es la gente que ya ha servido en el Ejército la que recluta a los nuevos. *"pero aquí estamos en contra y avisamos a los jóvenes para que no salgan"* (X-2,2). Aunque la violencia no tocó a Xenacoj, fue afectada la forma de vida y la autoridad comunal: se vivía intranquilamente, llegaban extraños a registrar, a preguntar por material subversivo; el Alcalde ya no era electo sino nombrado *"desde la capital"*. Sin embargo la organización comunal fue por sus fueros, pues cuando la Policía empezó a *"portarse mal"*, fue sacada del pueblo (X-6,3 y 2) (X-5). En San Pedro la Laguna existe el mismo sentir hacia la Policía cuyos elementos no son aceptados y en su lugar funciona la autoridad comunal de los alguaciles, de similar manera a lo sucedido en Santiago Atitlán donde la Policía perdió su poder ante el pueblo (ONG-1, 6). En San Pedro, el Ejército era antes el autor de los secuestros y otras *"averías"* por intermedio de los comisionados militares que eran del mismo poblado; ahora sufren el castigo comunal: no tienen amigos, les resulta molesto salir de sus hogares, les es difícil ganar el sustento...porque perdieron el respeto de la comunidad. El castigo comunal al irrespeto, a la transgresión de los derechos comunales, es intenso: ya no le hablan ni le dan trabajo; igual le pasa al que roba y lo descubren (P-5, 7 y 8) (P-6,4).

Así pues, la degradación, la erosión o destrucción de la autoridad civil es una transgresión, un irrespeto al derecho que las comunidades tienen de regirse por la autoridad comunal. El derecho que los indígenas sienten como fundamental, entonces, es la institución de autoridad civil misma. Aunque hay variantes menores de acuerdo con los distintos poblados, la estructura es básicamente la misma.

Pasemos a describir cuáles son las autoridades. El primer elemento, de índole universal, es la Municipalidad y su cabeza: el Alcalde municipal. La autoridad de la Alcaldía es confirmada en todos los lugares estudiados, sobre todo antes del terremoto y la violencia y por supuesto, donde no ha habido violencia: *"El que manda es el Alcalde"* y su corporación, dice alguien de Almolonga (A-1, 2) y de Santa Eulalia, Huehuetenango (U-G-4,2); en Almolonga, además, se menciona al grupo de principales que eran los que escogían al Alcalde (A-6,2). Notar aquí el cruce de formas organizativas: La Alcaldía electa por elección democrática y la escogida por normas más antiguas. Esta institución no ha sido puesta en duda aunque las personas que la ocupen no merezcan la confianza del poblado.

En poblados étnicamente mixtos, uno de los cuestionamientos a la conformación municipal se refiere a la afiliación étnica del Alcalde. En Chichicastenango expresan que tradicionalmente sólo los ladinos ocupaban el puesto de Alcalde, pero desde 1960, algunos indígenas *"se superaron por medio del estudio"* y entonces ya ha habido Alcaldes indígenas (Ch-1, 4). Pero por otro lado, otros reconocen que la institución de la Alcaldía indígena -como sistema paralelo- y las cofradías ya no tiene validez (Ch-3, 3) y entonces, la competitividad actual es por el mismo puesto y no por una categoría paralela. El acceso de los indígenas a la Alcaldía como fenómeno más bien reciente, también es manifestado en Comalapa (C-

1,4) y en Santiago Atitlán a partir de 1980, puesto que antes, por la acción de los partidos políticos, la Municipalidad se conformaba mixtamente con indígenas y ladinos (ONG-1,6); a la inversa, en Quetzaltenango se alude a que antes había "*naturales*" en la Municipalidad incluyendo al Alcalde municipal y a los concejales, pero poco a poco fueron siendo sacados por los ladinos, y sólo quedaron los pocos naturales que tienen estudios (U-Q-5, 1). En Xenacoj, se habla de los Alcaldes y sus auxiliares, los ministriles, quienes prestaban servicio a la comunidad y que van desapareciendo hacia 1979 porque la mayor necesidad de trabajar de la gente hace que ya no quieran prestar este servicio. Mientras algunos califican este servicio de voluntario (X-2,1), otros lo miraban como una obligación, en la que quien terminaba su servicio nominaba a su sucesor, a veces por enemistad con alguien o simplemente por fastidiarlo (X-4,2) (X-5,1). En Totonicapán se habla de los alguaciles en cada cantón (U-G-5,2) y en la aldea Lemoa de El Quiché, la lista de autoridades de la aldea se amplía: los alcaldes auxiliares, las comadronas, los sacerdotes mayas y las curanderas, que también son autoridades (ONG-2,5).

A la par de la autoridad municipal, se mencionan otros cargos de gran prestigio entre la población. Su conformación varía según el poblado de que se trate. En San Pedro la Laguna se menciona Alcaldes de la Municipalidad y Alcaldes de la cofradía, así como juez y juez de cofradía (P-5,3). En Santiago Atitlán, junto a una fuerte corporación municipal, se encuentran los ancianos y el llamado "*Cabecera*". En Chichicastenango están los principales (Ch-2,2) y ya se ve poco la intervención del Consejo de Ancianos o Auxiliatura Indígena, su presencia es mayor en los cantones (Ch-4,3) donde alguien afirma que las auxiliaturas indígenas y las cofradías fueron perdiendo espacio pues fueron utilizadas más como elemento folklórico que como autoridad (Ch-5,2). En Xenacoj se habla de la institución de los ancianos (X-1,1) (X-3,4) y además en Comalapa se menciona la "*pastoral*" formada por el Alcalde y unos concejales (C-1,4) (C-4,3), si bien algunas opiniones ya no le atribuyen a los principales y ancianos una gran autoridad pues se dice que actúan pasivamente ante asuntos de su antigua jurisdicción (C-2,4). En Quetzaltenango ya casi o completamente terminó la institución de los ancianos (U-Q-1,1) (U-Q-2,2) (U-Q-4,3). En la aldea Veracruz (Izabal) no existe ningún consejo de ancianos o principales, y tampoco hay sacerdotes, sólo catequistas y pastores (U-G-1,2).

Poco es lo que se menciona de autoridades estatales de nivel nacional, si se exceptúa al Ejército. En Almolonga alguien sintetiza muy bien lo que es el Estado en Guatemala para el área rural: "*Por parte del Gobierno está el Ejército, los comisionados militares, pero no había ninguna institución del Gobierno, ni extranjera, ni centro de salud*", aunque ahora ya hay uno (A-1,2). Después del terremoto llegó Desarrollo de la Comunidad pero, según se dice, sólo se dedicó a orientar a un grupito de gente (A-6,2). Ante la inexistencia del Estado para el mejoramiento, surgen iniciativas comunales; en Xenacoj, por ejemplo, se mencionan los comités y los promotores voluntarios de salud (X-4,6) y con desdén se refieren a que "*hay un grupo de gente grande que se ha nombrado 'Comité Pro-Mejoramiento del Agua' pero no tienen capacidad ni ninguna legitimidad*" (X-6,3). En Santiago Atitlán se habla negativamente de los "expertos" que llegan de afuera como autoridad: Después del

terremoto, al poblado llegó DIGESA para capacitar en agricultura a los campesinos, pero resultó que éstos tenían más experiencia que DIGESA. También del Gobierno llegó INACOP pero el cual, en vez de ayudar, sometió a control las cooperativas; pedían datos, nombres, informes, *"toda una quitadera de tiempo"*. Se les pidió entonces que proporcionaran algún proyecto de desarrollo, pero se negaron aduciendo que su función era únicamente supervisar cooperativas- *"Eso de nada sirve; ésas son las instituciones que aparecieron"* por parte del estado (ONG-1,4).

Con parecida negatividad hay referencias a los partidos políticos que sistemáticamente cada número de años, llegan a darle a la gente algunos centavos para buscar algunos candidatos ya sea para Alcalde o para regidor, síndicos, concejales o suplentes : *"Para qué hacer partidos políticos si no ganamos nada"* (P-5,4).

En ciudades grandes las instituciones asumen formas más variadas, como es el caso de Quetzaltenango donde surgen organizaciones de barrio como comités, cooperativas, sindicatos, asociaciones de estudiantes; el informante dice conocer sólo asociaciones no gubernamentales y ninguna del Gobierno (U-Q-1,1) (U-Q-4,2). Podemos suponer que allí, el nivel de autoridad ya no tiene la intensidad de pertenencia, incluso de identidad, que guarda en la comunidad indígena pequeña.

Autoridad religiosa.

Como un recurso analítico y descriptivo, hemos clasificado las autoridades en civiles y religiosas. En realidad, las formas de organización comunal y la manera como la estructuración de la autoridad responde a la concepción social de los indígenas en localidad pequeña, no coinciden con un esquema tan binario, lo cual es en todos los campos, una diferencia substancial del pensamiento indígena mesoamericano con el pensamiento euronorteamericano que se erige como el dominante en nuestras sociedades nacionales. De esa cuenta, aparecen traslapes entre lo que consideraríamos civil o secular y religioso. Hecha esta advertencia, procederemos a describir el derecho que los indígenas reclaman como respeto a sus autoridades religiosas, y cómo el irrespeto a las mismas puede encajar en lo que calificaríamos de violación a los derechos humanos.

Las instituciones de poder religioso se dividen en "costumbre", religión maya, Iglesia Católica y las iglesias evangélicas (comúnmente llamadas "sectas"). La separación entre lo sagrado y lo profano es, sobre todo en la primera, bastante difuso y, a la vez, es quizás la más susceptible a transformaciones regresivas significativas.

Los católicos y los de la "costumbre" acusan de irrespeto al derecho de la autoridad religiosa, a las sectas evangélicas y también del Ejército, independientemente de si el poblado ha sido objeto directo o no de la violencia política. En Santiago Atitlán se menciona claramente que con la proliferación de diversas iglesias evangélicas, ha venido el irrespeto al catolicismo, a la misa, así como destrucción *"de la costumbre del pueblo"* y el irrespeto a la Cofradía por el

Ejército. Los alcaldes convertidos al evangelismo cambiaron la Municipalidad y ahora tratan de destruir la cofradía y las costumbres (S-1, 1,2 y 3) (S-2,6). La misma denuncia se aprecia en Lemoa, Quiché (ONG-2, 6) (S-3,2). Esa proliferación de sectas y su consecuente divisionismo en la sociedad local es confirmado en Almolonga, donde un informante, además de acusarlos de dividir a la población, se queja profundamente del modo de vida de los evangélicos, pues son adúlteros, critican por medio de sus bocinas, ensucian el frente de la iglesia y son hipócritas (A-4,3) (A-5,1).

En Chichicastenango, en 1956 la Acción Católica fundó la escuela comunal para indígenas, porque los niños no iban a la escuela por miedo a los ladinos (Ch-3,2). Según el informe de un sacerdote maya del mismo lugar, las costumbres declinaron en los años 50, cuando todas las personas fueron tirando sus cosas de costumbres en el barranco y decían *"ese santo no está bueno"*. Luego, los evangélicos dijeron que la costumbre no servía y se fue perdiendo todo, pero ahora ya hay un reflujó y por radio están afirmando que los costumbristas *"son nuestra cultura y así, poco a poco se está levantando"* (Ch-1,4). El cambio drástico respecto de la "costumbre" y la cofradía es descrito por este sacerdote maya en el sentido de que antes, las cofradías eran más organizadas, pero ahora han declinado porque no sólo absorben mucho tiempo, sino porque mucha gente ya se metió con los evangélicos para no tener relación con el patrón Santo Tomás ni con las cofradías. En vez de 2 alcaldes y 6 mayordomos, ahora ya hay grupos que sólo tienen 2 personas. Antes se trataba de una obligación pero actualmente la gente piensa que ya no vale la pena; los que estudian ya no se ponen la ropa y ya no hacen cofradías. *"Pero yo, mientras más estudio, más me meto en las Cofradías y tengo un cargo"* (Ch-1,3).

Los informes de Almolonga se parecen. Lo más desarrollado aquí es el catolicismo y había, antes del terremoto, bastantes cofradías. Sin embargo, las 5 iglesias evangélicas originales crecieron hoy como a 14. La cofradía cambió cuando apareció *"la sociedad"*; ahora ya no hay cofradías, pero sí *sociedades*. Se queja de que el problema es que las cofradías exigían mucha bebida alcohólica, se preocupaban más de eso que de viviendas, salud y educación, lo cual *"debilitaba la economía de nuestra sociedad"*, (A-1,2) (A-3,1). Aunque desde antes del terremoto se veía ya una propagación rápida de iglesias evangélicas en todas partes, y muy evidentemente en poblados pequeños, esta proliferación se aceleró después de la hecatombe de 1976. En todas las informaciones de este trabajo se percibe el fenómeno y sus mecanismos, por ejemplo, hacer obras materiales o dar bienes para inducir el cambio de religión en los beneficiarios. Mucha gente en Xenacoj, según bastantes entrevistados, no quiso recibir las viviendas que daba la misión bautista por considerar que de hacerlo se les obligaba a volverse protestantes y se contribuía a aumentar la división de esa sociedad (X-1,1) (X-5,2) (X-6,1 y 2). En Santiago Atitlán se oye la opinión de que los pastores evangélicos no intervienen casi en nada, sólo en la religión, y eso es una cuestión política (ONG-1,11). Un hombre humilde de Quetzaltenango lo dice con simplicidad: *"Antes la mayoría de la gente era católica, pero después se vino una invasión evangélica que dicen que es financiada por los Estados Unidos a fin de dividir a la gente. Con el presidente Serrano eran muy fuertes ya que había mucho dinero de por medio; daban trabajo si uno era evangélico. En la religión maya hay ritos o costumbres: prenden candelas, agradecen a Dios en la*

mañana o por la noche, queman copal agradeciendo a la Madre Tierra y a Dios. Pero al crecer ya lo hicimos con una mentalidad extranjera y nos metieron que todo eso estaba en contra de la Biblia" (U-Q-4,1).

Autoridades para resolver problemas.

Se puede afirmar con bastante seguridad que, según la naturaleza del problema, su resolución es canalizada por la comunidad a través de alguna de las autoridades locales. Se puede afirmar también con bastante seguridad, que el Estado no proporciona intermediación alguna ni se hace presente con aparatos estatales (excepto uno que otro de dudosa eficacia), a no ser el aparato de fuerza militar.

En Almolonga se alude en primer término al Alcalde y, cuando las situaciones se agrandan, al Consejo de Ancianos, para problemas familiares (A-3,5) (A-6,5). En Chichicastenango, los alcaldes velan por la ayuda a cantones, caminos, agua, energía eléctrica, salud; el juez por problemas de terrenos y asuntos de familia como matrimonios y divorcios (Ch-1,6).

En Santiago Atitlán se descansa en los principales, el Alcalde y su corporación municipal, alguaciles, alcaldes auxiliares en cada cantón o aldea, el Cabildo Abierto, el pueblo, las organizaciones religiosas y las no religiosas (S-1,6). Los ancianos unifican al pueblo cuando los finqueros roban las tierras de Santiago Atitlán (ONG-1,11). Son mencionadas además, por un maestro local, la gente del Puesto de Salud, del ministerio de agricultura, el magisterio, el comité pro-mejoramiento al que se acude con mucha frecuencia, posiblemente más que a la Alcaldía (S-5,5) (S-5,2). Las comadronas, los bomberos voluntarios y los que limpian la orilla del lago; dependiendo la naturaleza del caso, así es la importancia de cada una de estas autoridades (S-5,5). Una autoridad muy peculiar de la localidad, el Cabecera, es apreciado por algunos como de máxima representatividad, en tanto que otras opiniones le dan menor autoridad por ser solamente electa por unas 500 personas (S-3,1 y 2); además se menciona al consejo de cofrades (cuando algo afecta la unidad del pueblo -S-5,5) y el Consejo de Ancianos (S-4, 1 y 2). Externo a la estructuración del pueblo está el juez (para cosas "*más serias*").

A raíz de la violencia, a las autoridades anteriores se superponen en Santiago como autoridad real, la Policía Nacional, los comisionados militares, las PAC (que se deshicieron después de la masacre) y, en suma, el Ejército (S-4,1 y 2), el cual empezó en 1976 para organizar las reservas militares y terminó con las masacres y ya no está presente pues la población la rechazaría, nunca ha resuelto ningún problema, "*sólo sirve para arruinar*" (S-5,2) (S-6,3 y 4).

Se menciona como autoridades para contrarrestar al Ejército a los mayores, los sacerdotes, los líderes preparados y el Comité de Seguridad y Desarrollo (S-1,7) -que surge a raíz de la violencia en 1990 como un Comité de Emergencia que principia organizando rondas y actividades (S-3,3)- quienes, con el Alcalde y alguaciles también se encargan de resolver problemas familiares (S-2,8) (S-3,1). El requisito que la comuna exige a este Comité es muy claro: no debe vincularse con los políticos ni

con nada; debe ser muy neutro en sus decisiones, sólo fiel a la comuna. Esta prevención cobra fuerza, y es relatada, en relación con la reciente destitución comunal del presidente del Comité por haber acompañado a la Premio Nobel Rigoberta Menchú en su comitiva oficial a Oslo, sin haberlo comunicado, menos consultado a la comunidad (S-6,4). Trae a la memoria la actitud de esa misma comuna en el primer semestre de 1993, cuando la ya entonces Premio Nobel Rigoberta Menchú resolvió efectuar el Congreso Mundial Indígena en Santiago Atitlán, y la población acordó, en cabildo abierto y para sorpresa de todo el mundo, no conceder permiso para usar su jurisdicción territorial, toda vez que no se le había consultado si deseaban vincularse a actividades no decididas por el municipio.

Esa majestad comunal de la autoridad funciona, por supuesto, para casos más prosaicos; por ejemplo, el que daña y roba, no respeta al pueblo o a la gente y entonces se le aplica la ley del pueblo. La ley del pueblo consiste en expulsión del transgresor *"hasta que limpie su mente y deje de cometer daños"* (S-2,11) (S-1,15).

Conviene reiterar un hecho importante: el respeto de la comunidad es hacia la institución de la autoridad comunal y las leyes que la rigen; ese respeto no es automáticamente transferible a la persona que ocupa el cargo, pues como individuo está sujeto, como todos los demás, a la evaluación constante del poblado. No faltan alusiones hacia el Alcalde en el sentido de que debe intervenir conforme las leyes, pero interviene *"de otro modo si le dan `mordidas'...así dicen"* (S-6,4). Se reporta que en Almolonga, hace 4 años, el Alcalde dilapidó los fondos municipales y la gente, entonces, le pidió la renuncia hasta que intervino el Ejército (A-3,5).

En los otros poblados también afectados por la violencia, la superposición de lo militar como poder externo y espurio a las autoridades legítimas de la comuna es similarmente denunciada por los entrevistados. En San Pedro la Laguna, por ejemplo, cuando estaba la violencia, ya no mandaba el Alcalde sino el comisionado y la gente vivía presionada y humillada; ahora ya no interviene, sólo para el reclutamiento de jóvenes o para hacer alguna otra *"avería"* (P-1,2) (P-2,2) (P-3,2 y 3) (P-4,2). En Chichicastenango también está la opinión de que sólo interviene cuando un problema tiene que ver con su punto de vista e interés (Ch-5,3).

De Santa Clara la Laguna, Sololá, se trae la siguiente tipificación de funciones de autoridades, que habla por sí misma: 1) El Consejo de principales de la Cofradía interviene en problemas del pueblo o de la iglesia (como robos en la misma), fiestas patronales, costumbres, tradiciones. 2) Los sacerdotes y los pastores, en problemas familiares. 3) El Alcalde, como la máxima autoridad, interviene en casi todos los problemas. 4) El Ejército, en la organización de las PAC, pero ahora muchas veces en jornadas médico-militares (U-G-3,3).

Posiblemente una exclamación resume todo lo anterior: *"En este Gobierno no tenemos ni la más mínima confianza. La confianza es en nuestra propia fuerza organizada, en nuestra propia gente"* (ONG-1, 13).

Cultura ancestral y costumbre.

El derecho al respeto de la cultura no fue colocado en este momento por razón científica alguna; tal como fue verbalizada por los encuestados, podría ir primero y es importante percatarse de ello. Aun en los casos más claros de represión física, el aspecto cultural aparece como una estrella de primera magnitud, aun cuando en nuestra visión occidental, pudiera parecer incongruente.

Para ello partimos de que la cultura no la consideramos como factor primario nacido de la nada y generador de todo. Por el contrario, lo cultural puede verse como la consecuencia, la manifestación, el resultado de un fenómeno basal que opera en lo profundo. Posiblemente tal fenómeno sea el de identidad. De ser así, entonces cuando la gente hable del respeto a su cultura, quizás esté en realidad reclamando el respeto a su identidad. Es decir, el respeto a su ser social.

Al igual que con la autoridad, si el ejercicio de la cultura puede traducirse como un derecho, entonces el irrespeto y degradación de esa cultura equivale a la violación de un derecho. En todas las comunidades del estudio se verbalizan dos condiciones: Por una parte, la norma de lo que debe ser, y por la otra, lo que ocurre en contrario, el acto negativo de la destrucción de la cultura ancestral. En ese sentido, hay una constante por la que se denuncia la transgresión al derecho a tener una cultura ancestral y la costumbre, transgresión que se adscribe a 4 factores: las sectas evangélicas, el Ejército, los ladinos y la brecha generacional. Entre estos factores se infiltra el de la influencia de los extranjeros en los sitios turísticos como Santiago Atitlán y Chichicastenango.

Si principiamos con las comunidades afectadas directamente por la violencia, vemos que en Santiago Atitlán se habla del irrespeto y destrucción de la cultura local de los antepasados por parte de las sectas evangélicas (aunque este factor religioso es menos mencionado que otros). Las cofradías y costumbres que había antes se están perdiendo porque todos se están volviendo católicos, carismáticos, evangélicos... (S-6,2). Se habla de descomposición familiar a causa de las sectas debido a que éstas son de pensamiento muy egoísta y radical y no hacen más que orar y orar, al grado que dejan de trabajar y descuidan a su familia por la oración de cada tarde (ONG-1,7).

En Almolonga, región pacífica, se habla de lo mismo: Se han perdido costumbres religiosas y cultura por el cambio de gente a otras religiones (A-2,2). Antes del terremoto las familias eran más unidas porque acudían a una sola iglesia y tenían una sola religión; con los evangélicos penetró la actitud de quién es mejor y eso ha venido a dividir a las familias y a la sociedad (A-6,1 y 2). En Xenacoj también se habla de que a partir del terremoto vino la división religiosa, porque además de católicos y evangélicos tradicionales, vinieron los mormones, los carismáticos (X-4,4), los bautistas quienes, como se dijo antes, proporcionaban casas y la gente suponía que era una especie de compra-venta espiritual (X-5,2).

Si se quiere curiosamente, el factor Ejército, al igual que las iglesias evangélicas, es también un tanto secundario (si nos atenemos a la frecuencia y riqueza de las denuncias). En Santiago Atitlán, el Ejército no sólo irrespeta y destruye la cultura local, sino también altera el trabajo, la paz y al mismo pueblo (S-1,2 y 3). *"Arruina la tierra"* (S-1,1). La vigilancia constante del Ejército ha producido una "cultura del miedo" (S-2,13) y va minando y destruyendo la cultura local por el uso irrespetuoso de pronombres de tratamiento, como el "vos" (S-1,8). La violencia militar tendió a destruir la cultura porque se estableció la norma de secuestrar y asesinar a quienes andaban vestidos de traje típico, de tal manera que dicho vestido se fue abandonando por la indumentaria internacional para poder sobrevivir (S-5,2). Con la militarización de esa área empieza a desgranarse la solidaridad, lo que es la cultura, y principia la descomposición familiar, la prostitución y el forzamiento y violación de muchachas por el Ejército. Mediante la delación y el miedo, el Ejército creó profundas contradicciones entre las familias, al grado que resultaba peligrosísimo decir *"yo soy familiar de fulano"*. *"¿Quién sembró el odio y las contradicciones en Santiago? El Ejército metió todo lo malo con tal de controlar a la población. Los hermanos se volvieron orejas"* (ONG-1,5 y 7). Ahora queda el deber de servir de sostén a los sobrevivientes del terror y la masacre (S-1,4).

En Chichicastenango se menciona el cambio en la vida familiar por la violencia militar, porque llegó a faltar la autoridad del jefe de la familia (Ch-5,2). En Comalapa, cuando a raíz del terremoto proliferaron asociaciones, unión de iglesias, cooperativas, comités, etc., al Ejército le pareció *"raro"* que hubiera tantas organizaciones, y luego empezaron los espías, los secuestros, la represión y el dolor (C-1,2). En el año 80, en tiempo de Lucas, a Comalapa llegaron 3 sacerdotes a educar, a instruir en la justicia, y la gente lo propagó a las aldeas. El Alcalde, denunciado de corrupto por los comités, los acusó de comunistas y así empezaron los asesinatos. Entonces la guerrilla mató al Alcalde y a sus regidores; vinieron más acusaciones políticas por enemistades y así se desarrolló todo (C-2,3) (C-3,7). La familia se fue desintegrando por la violencia y empezaron las viudas y la gente que huyó (C-3,8). Entre 1981 y 1982 virtualmente se formaron dos bandos en torno a la violencia; en las aldeas quemaron casas, escuelas, cultivos. Se organizaron las PAC y después de las 6 de la tarde, la gente ya no salía a la calle (C-4,3). Cambió toda la vida de la familia y, con ella, la cultura tradicional; se habla concretamente de desintegración familiar (C-1,3); la viuda debió asumir otros roles (C-5,3). En Quetzaltenango, donde antes y después del terremoto la vida era muy tranquila, durante la violencia dicha tranquilidad se vio muy limitada por el Ejército, que entonces organizó las PAC (U-Q-2,2). En la aldea La Estancia, en Cantel, Quetzaltenango, cuando el Ejército intentó formar las PAC, intervino el Consejo de Ancianos manifestando que no iban a permitir que los jóvenes se involucraran en eso que no existía antes (U-Q-6,2). Además, relata un vecino de Santiago, el Ejército ha inducido otro irrespeto a la comunidad mediante el uso de mariguana, licor, robos (S-1.11).

Muy distinta es la versión en lugares no afectados por la violencia. En Almolonga se precian de que no ha habido ni guerrilla ni ejército, aunque sí patrullas en 1981 y 1982 para impedir que gente extraña al pueblo llegara a "amenazar" (A-2,2). De igual manera, en Xenacoj se habla de que antes del terremoto, las familias

se llevaban bien, era un pueblo tranquilo y ni policías había (X-1,1). No había desintegración familiar, todos iban al campo y regresaban al mismo tiempo; el descanso lo hacían entre amigos y la gente se reunía más en las cofradías. En este caso no es el Ejército sino el desarrollo del comercio el que ya no les deja mucho tiempo para estar unidos (X-2,1).

En cuanto a los ladinos como factor de irrespeto a la cultura local, se menciona el uso grosero que hacen de los pronombres de tratamiento al dirigirse a los indígenas de "vos" y no de "usted". Algo muy importante también es el saludar en la calle debidamente para cada período del día, cosa que los ladinos parecen no hacer, según información recabada en Santiago Atitlán (S-1,8). El orgullo de ser indígena y el derecho a manifestarlo, en este país multiétnico, da cuenta de la persistencia, más bien resistencia, de la identidad expresada en formas culturales y de ello hace gala una entrevistada proveniente de la aldea Lemoa, Quiché cuando dice que *"somos indígenas por nuestra raza, nuestra costumbre, nuestros idiomas; nos sentimos orgullosos de ser indígenas y nos identificamos por nuestro idioma, nuestra ropa, nuestras costumbres"* (ONG-2,1).

Finalmente, el factor constituido por la brecha generacional es probablemente el más mencionado entre los entrevistados y denota una preocupación profunda por los cambios de actitud, comportamiento, valores y normas de los jóvenes, lo que puede interpretarse como una preocupación por la eventual pérdida de la identidad indígena. Aquí también se demanda el respeto a ciertas normas y se enumeran dichas normas, o sea, aparece el derecho y su transgresión. Los reclamos son abundantes, como se expone a continuación.

En Santiago Atitlán se quejan del irrespeto a los ancianos y a los ancestros por los jóvenes que desechan la cultura (S-1,9) (S-2,11); constituye un irrespeto a la comunidad y a los mayores el que los jóvenes quieran cambiarse a ladino (S-1,12); un desacato a la costumbre y a la cultura local por los jóvenes que regresan de afuera con otras ideas (S-2,7), particularmente los que migran a la capital a vender cualquier cosa pues sienten que el trabajo en el campo es muy duro (S-2,2) o los que salen a estudiar, o que se casan afuera (S-5,6). Antes del terremoto, muchos iban a las fincas al corte de café y algodón, pero desde 1982, con el control militar, cambió esa situación; las gentes buscaron otras alternativas y se volvieron pescadores, tejedores, albañiles, comerciantes (ONG-1,5). *"Había unidad en la familia hasta que vino una época de desintegración"*; posiblemente la familia está unida pero antes había más respeto; ahora los saludos son otros, se ha perdido la armonía y la costumbre (S-5,1 y 6.). Pero también es cierto que con la masacre del 2 de diciembre de 1990 empieza una nueva etapa para Santiago, pueblo cuya tradición es de armonía, respeto y solidaridad (ONG-1,7). En San Pedro la Laguna también se habla de que se ha perdido respeto por la misma educación pues cuando no había escuela, se tenía acatamiento (P-4,3). En este poblado, la vida era antes muy pobre pero más tranquila, en cambio ahora campea la producción y consumo de marihuana y, en general, la drogadicción promovida *"por la gente extranjera"* (P-1,1). *"Actualmente los patojos y las patojas ya no respetan"* (P-5,8). Un sacerdote maya en Chichicastenango, coincide en que ahora los estudiantes están cambiando mucho por

el estudio *"y a veces se pierden porque toman otro camino, cuando lo que hay que hacer es agarrar buen camino"*. En otro orden de causas del problema, trae a la memoria que antes, frente a la iglesia, había cántaros para las flores pues la gente creía en el *"culturista"*; ahora, sin embargo, ya terminó eso de las flores y lo del licor. *"Ya sólo existen cosas turísticas"* (Ch-1, 4 y 1). De 1978 a 1980 proviene el fraccionamiento del pueblo, que antes era muy unido con una vida muy tranquila, con agrupaciones, reuniones. Ya no hay entendimiento entre las personas como antes, es decir, en paz; *"ya todo es sólo dinero y maldad"* (Ch-5,1) (Ch-4,3).

El reclamo escuchado en Comalapa es casi una repetición de lo anterior, en el sentido de que antes del terremoto, la cultura del lugar era más original y auténtica (C-3,1). Una mujer de la zona Palín en Totonicapán cabecera, habla de la división que ahora se da entre la gente; la mayoría de los que ya tienen un poco de dinero no se relacionan con las personas de escasos recursos (U-G-5, 2).

Un anciano de Quetzaltenango se queja de que ya no es como antes, cuando había respeto en el hogar, había autoridad: el padre. *"Ahora entre los indígenas hay poco respeto. Antes se oraba...se llevaba una escudillita con agua a los papás a la cama para que se lavaran las manos. Mucho más antes se besaba la mano del suegro, la suegra...pero se fue perdiendo todo por la civilización hace ya unos 30 años; la gente es ya más estudiada, ya empezó a despertar..."* (U-Q-5,2).

Caso contrastante es el de Almolonga, poblado sin violencia y con crecimiento económico, en donde no se habla de irrespeto a la cultura, y más bien se afirma que la vida ha mejorado porque los jóvenes van a vender al exterior (A-2,2). Antes del terremoto no salía mucho la gente a trabajar afuera, pero después y ahora, los jóvenes se van a Centro América, hasta a Costa Rica, a Tapachula, al Petén y ya tienen vehículos. Además viene mucha gente de afuera a trabajar, pero, con todo y eso, la familia sigue unida (A-5,1). *"Los que vienen a trabajar son muchos, se les paga bien (Q20 o Q25 al día) y no hay discriminación entre el dueño del trabajo y sus trabajadores"... "por eso Almolonga no entró en el conflicto de los 80"* (A-3,2).

Muy diferente es la versión de un Promotor de Salud quien afirma que en Almolonga, los patrones del pueblo explotan a los trabajadores obligándolos a trabajar más horas de las acordadas (A-4,2). Después del terremoto empezó a mejorar la producción al irse la gente a otros lugares a producir, toda vez que ya no era suficiente la tierra y se fueron adonde sí la había pero faltaba quién la cultivara (A-3,2) (A-6,2). Han mejorado las construcciones, que ahora ya se hacen de block, cemento y hierro (A-3,2).

Tampoco afectado directamente por la violencia, pero sin el *"modernismo"* de su economía, en Xenacoj se habla de cierto cambio en las costumbres pero, al igual que en Almolonga, no se reclama ningún cambio drástico que comprometa la identidad. Antes la gente no sabía leer y se iba a las fincas al corte de café; ahora sólo muy pocos salen a las fincas; los hijos prefieren estudiar y también la juventud trabaja en maquilas o fábricas (X-1,1); las muchachas o trabajan en las maquilas o tejen (X-5,2). Las maquilas se establecieron diez años después del terremoto y ahora

el entrevistado calcula un promedio de 2 mil jóvenes que diariamente acuden a ellas (X-6,2). Se dice que antes del terremoto la gente era más unida, la familia cenaba junta y la comida constituía una reunión para contar cada quien lo que le había sucedido. Después del terremoto, la comunidad comenzó a transformarse, se expandió la comercialización, salió más gente para trabajar en la capital. Debido a esos cambios *"en un 60% se ha ido perdiendo el respeto principalmente en los jóvenes por tener relación con grupos de la capital y por ver programas agresivos en la televisión"* (X-6, 1,2 y 4).

Describamos ahora la norma a respetar, el derecho a la cultura ancestral. En Santiago se afirma que los jóvenes deben respetar el idioma y el traje (S-1,9). Las mujeres que vienen a la capital se quitan el traje distintivo, pero se lo ponen al regresar (U-G-5,5). Los jóvenes deben guardar respeto a los mayores a quienes se debe saludar y tratar amablemente como se espera de la juventud (S-1,10)(S-2,6). Debe haber respeto a la unidad familiar, de los hijos a los padres y deben trabajar juntos (S-2,7).

Un pintor de edad mediana de San Pedro la Laguna expresa que la familia y la escuela son importantes, pero hay que aconsejar a los hijos que saluden (P-5,8). En zona Palín de Totonicapán, según la entrevistada, la norma a respetar es drástica para la mujer pues la esposa tiene que obedecer al marido, de lo contrario éste le pega; la recién casada ya no puede salir sola, debe ir acompañada de alguien, aunque sea un niño y *"si sale sola, le toman el tiempo"* (U-G-5,2). Una enfermera sampedrana mantiene que hay que respetar al *"grupo étnico"* pues de lo contrario habrá dolor por la pérdida de las costumbres; *"debe saludarse a los viejitos y besarles la mano"*, así como acompañarlos cuando hay algún riesgo (P-1,3), pues aquí todos se respetan y tienen la tradición de saludarse (P-4,3). Como se ve, la norma de saludar apropiadamente es de significativa importancia en el mantenimiento de la cultura, dada la frecuencia con que se reclama.

Todo lo que ha quedado descrito en esta sección sobre la cultura ancestral, va a ser de una u otra manera, reiterado en la parte relativa al respeto y los derechos humanos.

Vida e integridad de la persona.

Esta sección se refiere directamente a la violación al derecho más elemental como es el de la vida y la integridad de la persona. Naturalmente, es invocado con fuerza en las poblaciones que han sufrido directamente el embate de la violencia armada desde los años 80, como Santiago Atitlán, Comalapa o Chichicastenango, y sólo es una referencia más o menos lejana para aquellos poblados en donde no hubo ocupación militar, como fue el caso de Xenacoj y, sobre todo, Almolonga.

Es universal el criterio de los entrevistados en Santiago Atitlán acerca de lo tranquila que era la vida antes de la ocupación militar, de la ausencia de peligro, ya fuera de noche, ya fuera en la montaña; se podía dormir con las puertas abiertas (S-3,1) (S-6,2). Es el Ejército el que vino a destruir vidas y a destruir la tranquilidad de pueblo; contrariamente a lo que proclama, el Ejército no está ayudando a la gente

sino matándola (S-3,3 y 2) (S-1, 3 y 4) (S-2,4).

Un maestro de Santiago recuerda que se dice que incursionó la guerrilla en una ocasión, aunque nunca se la vio pero sí a los militares que se hacían pasar por guerrilleros vistiéndose de particular; más tarde, entre 1982 y 1983, las PAC estarían formadas por militares vestidos de particular. Después de esta primera "incursión", al aparecer el Ejército, principiaron las persecuciones, secuestros y asesinatos. El maestro entrevistado, como casi todos, pierde familiares *"...y sigue doliendo porque nunca se nos dijo cuáles eran nuestros delitos"*... Las familias tenían que esconderse de un lugar a otro y, cierta vez, toda la comunidad se fue a dormir a la iglesia católica. El Ejército empezó a espiar a las cooperativas y las cofradías y mandó a pedir la lista de los líderes, a resultas de lo cual se tuvieron que ir los cooperativistas que, en grupo, trabajaban en la explotación de los bosques para cultivar café y cardamomo en las reservas comunales. Por supuesto, colapsó el comercio y el turismo (S-5,3).

La vigilancia constante, el abuso e impunidad del Ejército llevó al establecimiento de una "cultura del miedo" (S-1,4) (S-2,13) que impedía trabajar, la gente ya no se atrevía a salir ni a estar en grupos sociales, se encerraba temprano en su casa y el pueblo se cansó de ver al Ejército; las organizaciones de ayuda a la comunidad se dieron a la fuga (S-4,2). Las cooperativas tuvieron que cerrar (S-6,3). Al llegar el Ejército y empezar los secuestros, la gente hizo paredes en sus casas para que no entraran, mientras que otros debieron abandonar sus viviendas para protegerse. Uno ya no tenía confianza ni en los vecinos ni en la propia familia. *"Da miedo lo que uno habla"*. Muchas gente amenazada tuvo que irse. *"La vida era triste y sin confianza de vivir"* (S-6,3). Un informe habla crudamente de las matanzas que el Ejército hizo en Santiago (ONG-1, 8).

En resumen, para los entrevistados de Santiago Atitlán el Ejército no sólo destruyó la vida sino aherrojó a la persona. Obstaculizó el trabajo en la tierra (S-1,3), la bajada a la costa para trabajar, la libre locomoción, la libertad para cultivar, pescar y comercializar (S-3,2), la privacidad de las personas al controlar las camionetas y requisar papeles (S-1,3). La violencia altera la producción, pues por no poder salir de las casas, surgen las artesanías; se alteran drásticamente los horarios de trabajo que corren de 9 de la mañana a 2 de la tarde; proliferan las enfermedades, la tensión nerviosa (S-5,3). Es el total irrespeto a la persona, no sólo por el Ejército sino también por los partidos políticos (S-2,6). Una simple frase condensa el sentimiento: *"Maldita es la ley del Ejército"* (S-1,5).

En el cercano San Pedro la Laguna, el relato es muy parecido aunque con variantes internas. Un testigo dice que 15 años atrás llegó la guerrilla a hacer mítines y no había problema (P-1,2), pero otro afirma nunca haber visto a la guerrilla (P-2,2), y otro más asegura, al igual que en Santiago, que los presuntos guerrilleros eran los mismos del Ejército (P-3,2). Independiente de cada versión, todos están de acuerdo en que con la llegada del Ejército empezó el temor y luego el terror. Eso fue hace 10 años y entonces la gente empezó a poner puertas de hierro para defenderse (P-2,2). En tiempos de Lucas empezó el crimen, hubo desaparecidos y hubo muertos. *"¿Por*

qué los mataron? "Tal vez porque les llegó la suerte" (P-5,3). El problema fue con el comisionado militar: cuando llegó a mandar, ya no existieron los alguaciles ni los mayores (P-2,1) y fue cuando estuvieron desapareciendo a muchos vecinos por cuestiones personales. Los comisarios sobornaban a la gente para quitarla de listas hechas por ellos mismos; los desaparecidos y asesinados fue por envidia entre los mismos comisionados (P-2,2). La gente desaparecía en la noche, pero cuando se animó a protestar, los comisarios pudieron ser procesados y cuando retornaron a vivir en el poblado, sufrieron el castigo comunal del rechazo (P-1,2). Mucha gente tuvo que irse (P-5,3), ya no podían juntarse ni 3 o 4 personas (P-4,2), las PAC fueron obligatorias pero sólo en el tiempo de Ríos Montt (P-4,2). *"Ya no había paz, sólo en la muerte se pensaba"* (P-3,2).

En Chichicastenango el relato coincide, pues se dice que cuando en el 80 aparece el Ejército, el terror afectó más en los cantones que en el pueblo (Ch-4,3). Hubo muertos en varios cantones y organizaron a las PAC (aquí el entrevistador anota que el entrevistado ya no quiso ampliar esto, se le notó el miedo - Ch-3,2). Entre 1979 y 1981 quemaron casas en el área rural, aparecieron asesinados en la plaza con letreros, bloquearon carreteras y destruyeron puentes (CH-5,2). Abundan los huérfanos y las viudas; por la violencia mucha gente dejó los cantones y se refugió en el pueblo o se fue a la costa (Ch-4,2); los que así hacían perdían su casa o bien, al animarse a regresar, eran interrogados. *"Si uno agarraba por un lado se topaba con la guerrilla, y por el otro con el Ejército"*. Se abandonaron muchos terrenos cultivados. *"No se podía soportar"* (Ch-1,5).

En Comalapa, por el simple hecho de ser dirigentes comunales, cooperativistas o catequistas, todo líder fue perseguido y muchos tuvieron que huir. Nadie quería aceptar los cargos en la Municipalidad y ésta se quedó entonces sin autoridad. Aparecieron espías y empezaron matanzas. Muchas jovencitas fueron violadas ante sus padres y hermanos. Gente que tenía terrenos un poco alejados ya no se atrevía a traer el maíz. Hubo hambre, pero con todo y la imposibilidad de trabajar, los obligaron a formar las PAC (C-1,2) (C-2,2) (C-5,2). Es interesante anotar que un pastor evangélico defiende a las PAC e inculpa a los guerrilleros, pero también dice: *"los corazones asustados, no se le sentía sabor a la vida"* (C-6,2 3).

En Totonicapán se indica que no llegaron a establecerse las PAC porque sólo unos grupos estaban de acuerdo, *"unos hacían caso y otros no"* (U-G-5,3). En Santa Eulalia, Huehuetenango, *"sí estuvo feo"*. Llegaron a matar a algunas personas; terminaron con una aldea. Esto empezó con Lucas. Hubo muchas viudas y bastante gente huyó a México. En medio del enfrentamiento de la guerrilla con el ejército, *"no se podía ir a favor de la guerrilla porque nadie nos defiende...por el miedo la gente apoyaba al Ejército"*. La vida era muy insegura porque no se sabía a qué hora iba a llegar alguno de los grupos (U-G-4,2). Un recuento al detalle y pormenorizado de las violaciones a la integridad de la persona y su vida, queda registrado en la aldea Lemoa de El Quiché (ONG-2, 2-4 y 7).

Aunque en Xenacoj no llegó la violencia en su forma directa, se sintió sin embargo el efecto del enfrentamiento. Aunque en el pueblo no hubo asesinados ni

desaparecidos, empezaron a aparecer cadáveres en la entrada a la carretera; la gente temerosa, iba a reconocer si los muertos eran familiares, pero no eran del pueblo. No había guerrilla, sólo el Ejército llegaba al parque. La vida era intranquila (X-1,2) (X-3,2) (X-4,4) (X-6,2). Miembros de alguna organización juvenil, cultural o social eran agarrados por los soldados en la entrada de la carretera y los registraban, quitándoles sus cuadernos y preguntándoles si no eran de la guerrilla. A muchos les enviaron anónimos para que abandonaran su agrupación. A las 6 de la tarde ya nadie podía reunirse (X-2,2).

En este caso como en los anteriores, Almolonga es como un islote en un mar de violencia. Y las razones expuestas reflejan una idea constante que tiene relación con su estilo productivo. Por ejemplo, se dice abundantemente que aquí no hay problema porque la gente es trabajadora y no se mete en cosas malas. No hubo violencia porque *"nadie se mete en nada, sólo trabajando la gente; ahí está la tranquilidad"* (A-5,2) (A-4) (A-6,2). Por eso aquí no hubo violencia como la que se oía que había en otros lugares (A-1,4); no hubo muertos como en Zunil donde sí hubo matanzas, por lo que muchos vinieron a refugiarse a Almolonga, donde los aceptaron y ayudaron sin denunciarlos (A-4,2). Pero para dar trabajo a extraños, se les preguntaba de dónde venían y se les negaba trabajo si venían de Quiché, de San Juan o de Concepción, *"porque entró temor, no sabíamos si era un hombre de mal corazón"* (A-1,4). Ni las PAC aguantaron más de 1 año (A-1,4). Como la población es muy tranquila, ni el Ejército ni otro grupo la ha coaccionado (A-6,2).

Parecida tranquilidad se informa en Quetzaltenango donde al menos no hubo tanta violencia como en la capital (U-Q-1) (U-Q-2) (U-Q-4,2). Tampoco en Cantel se reporta violencia, e incluso se dice que la gente no quiso formar PAC porque es una población muy unida y no aceptó (U-Q-6,2). Una joven secretaria de Santa Clara la Laguna informa que a pesar de que la guerrilla llegó varias veces y el Ejército también, allí siempre estuvo tranquilo, no hubo nada, sólo algo de temor por lo que se oía de otras partes (U-G-3).

Respeto y Derechos Humanos

Respeto.

Al principio, este trabajo se planteó la idea de que el concepto "respeto" sería la expresión por la que los indígenas manifestarían lo que más cerca podría estar del concepto occidental de "derechos humanos". Se previó que los entrevistados indígenas hablarían de "respeto" cuando nosotros estuviéramos indagando por su idea de "derechos humanos". Al abordar el tema, apareció una especie de inventario enumerando lo que se considera respeto, irrespeto y las entidades a quien debe respetarse. La exposición que sigue trata, en lo posible, de evitar caer en las limitaciones de un inventario mecánico.

Empezando con las poblaciones afectadas por la violencia y, entre ellas, Santiago Atitlán, se menciona que respeto es considerar la igualdad que todos tenemos, sin despreciar (los ladinos) a los indígenas sólo porque éstos no tienen estudios (S-1,14). Varias veces aparece que respeto es *"mantener la cultura"* (S-1, 9 y 13); mantener los saludos tradicionales por parte de quienes han salido del pueblo a estudiar, comercializar o casarse, a fin de no perder la armonía y la costumbre (S-5,6). El respeto debe ser integral, o sea, de los jóvenes hacia los mayores pero también de los mayores a los jóvenes (ONG-1,13). Es ser educado, ser más humilde (S-6,5); es armonía, solidaridad, comprensión (ONG-1,16). Respeto es no alterar el orden, *"no adelantarse a algo que para eso está la persona encargada"* (S-5,7).

Irrespeto es la explotación del indígena por los poderosos, el robo de tierras (S-1,14 y 15). Se ha dado un irrespeto a nivel de la oligarquía (ONG-1,13). Es inducir (las sectas) al indígena al conformismo (S-1,15). Es tomar licor y usar drogas (S-3,3).

En las relaciones interétnicas, irrespeto es la presunción de los ladinos por creerse españoles (S-1,14), estos ladinos que antes del terremoto no respetaban para nada al indígena porque éste no sabía leer pero que ahora -y esto es una constante en la apreciación local- ya respetan más (S-3,4), *"ya hay menos irrespeto a nuestra identidad"* (S-5,6 y 7). Irrespeto es que los ladinos desprecien a los indígenas porque no tienen escuela ni higiene o porque no pronuncian bien el español (S-6,5); irrespeto es que *"los ladinos no entiendan el tzutujil pero nosotros sí entendamos lo de ellos, y eso me molesta mucho"...."Creo que el día y la hora que nos entendamos, va a haber un cambio rotundo"* y eso *"podría lograrse a través de la educación formativa a los ladinos"* (S-5,7). En otra parte, el mismo entrevistado consideró que no hay diferencia entre indígenas y ladinos, viven en la misma tierra y tienen las mismas necesidades, sólo varía el idioma; por lo tanto, debe haber respeto (S-5,7). Sin embargo reconoce que *"hay dos formas de ladino"*: los que han estudiado mucho y los tratan bien, y los que no tienen nada de estudios y *"son los que nos tratan mal"* (S-6,5).

Otro entrevistado del mismo poblado coincide con lo último pero su posición se endurece seguramente al recuerdo de vivencias negativas (ONG-1,16, 1, 13 ,15) cuando expresa que una parte mínima de los ladinos sí respeta pero su discriminación, que es lo que molesta, es parte del sistema de represión que nos ha criado. Por ejemplo, ladinos igual o más pobres que los indígenas, hieren a las personas al decir cosas como *"Yo soy ladino y usted es indio"*. En otra parte el entrevistado lo reafirma: los ladinos, incluso los pobres, se sienten superiores al indígena, lo que se nota en los tribunales de justicia, en centros educativos, centros de salud, dondequiera. A nuestra religión maya la llaman brujería, a nuestros idiomas los llaman dialectos. A quien no sabe español lo acusan como si fuera un animal, y por eso, entonces, es bueno mandar a los hijos a la escuela. En Guatemala, indígenas y ladinos parecerían como formar dos sociedades, pero se trata de una sola en la que también los indígenas tenemos que respetar a los ladinos, pues aquí nacieron, crecieron tienen una razón histórica y no es su culpa verlos como que son españoles; pero también es preciso que ellos respeten a los indígenas. *"Si el sistema no respeta*

a la etnia, ésta debe crear su propio sistema de ayuda para defenderse, resistir y denunciar. La explosión social en Guatemala ha sido respondida con bombas, ametrallamientos y masacres".

En Santa Eulalia, Huehuetenango, también en contexto de violencia, el respeto sólo puede recuperarse sacando a las PAC, *"tener nuestra propia ideología como la anterior, nuestras cofradías y fiestas"* (ONG-2,10).

¿A quién se debe respeto en Santiago? Varía no sólo la composición de la lista sino, sobre todo, el orden en que es verbalizada. Un tejedor y agricultor opinando sobre la prepotencia del Ejército: *"Hay que respetar para poder exigir respeto"* (S-1,8). Para un comerciante agrícola, se debe respeto en primer lugar a las autoridades, al Comité de Desarrollo (*"porque son vecinos de aquí"*), a los ancianos. Con los ladinos siempre se ha respetado y llevado bien (S-4,3). Un maestro de educación primaria: Antes de la violencia había respeto de padres a hijos y viceversa; respeto de las autoridades a su comunidad. Se debe respeto a Dios, a la imagen de la cofradía; se debe respeto al maíz, a la tierra, al agua, a los animales, al sol, a la luna, las nubes, la lluvia, el eclipse. Se debe respeto a las autoridades del pueblo y a los ancianos; a los padres, a la familia, (S-5, 2, 6 y 7). También a la comunidad (S-6,5). El irrespetuoso es marginado, es rechazado por la comunidad; se puede recuperar el respeto por medio de reuniones religiosas y de amigos (S-5,6).

En San Pedro la Laguna se marca mucho también el reclamo a la discriminación de los ladinos que, desde la escuela, ven de menos a los indígenas. Alguien se queja de que lo peor fue en magisterio, donde les querían imponer el vestido. Los ladinos no los respetan *"tal vez por la raza"* (P-1,4) (P-2,3). Lo peor es cuando les dicen *"indios"* o *"inditos"*, o bien los tratan de *"vos"* (P-3,4). Sin embargo, un pintor afirma que hay ladinos buenos y amables, otros con poca educación que no lo son (P-5,10) (P-4,4).

Se debe respeto primero a todas las religiones, y luego a las leyes, *"aunque no nos favorezcan"* (P-3,3). A los hombres y mujeres, a los mayores (*"hay que besar la mano de los ancianos; hay que dar respeto para ser respetado también"*) (P-5,8) (P-6,5). ¿Y qué es respeto? Respeto es ser obediente a la vida humana, a las calles porque en ellas anda la gente (P-4,4).

Para un sacerdote maya en Chichicastenango, respeto significa hincarse delante de una persona, besarle la mano, saludar con el sombrero (Ch-1,8). Respeto es respetarse uno mismo para después respetar a los demás (Ch-2,2). Los ladinos han maltratado a los indígenas, pero el sacerdote maya no tiene nada contra ellos porque lo ayudaron mucho cuando tuvo que vivir en Escuintla (Ch-1,8)(Ch-3,3). Pero otra opinión no es benigna: lo peor es que no respetan nuestra cultura, nuestras ideas (CH-2,3). Una secretaria joven de la Municipalidad coincide: se ve en las camionetas. Lo más molesto son los chistes a sus costumbres, a su modo de hablar, de vestir...se lastiman los sentimientos de una persona (Ch-4,5).

En el mismo poblado se expresa que debe respetarse la cultura maya y darle

su valor (Ch-1,9), hay que respetar a las autoridades (Ch-2,2) (Ch-3,3) que, quiérase o no, son los líderes en algún momento (Ch-4,4). A los mayores, los ancianos, los maestros, sacerdotes (Ch-3,3), a la familia, a los padres, a Dios (Ch-4,4). Hacia 1930 se respetaba mucho a las auxiliaturas indígenas; ahora ya no, sólo a los padres de familia (Ch-1,7). Antes había unión, respeto, más participación de los ancianos... *"ahora ya no se resuelve en paz"* (Ch-3,4). La brecha generacional y el factor religioso aparece de nuevo en este testimonio: *"El respeto casi se está olvidando porque la juventud se está modernizando. El respeto a la cofradía se ha perdido pues hay muchas sectas que han desmoralizado a la juventud... antes a los sacerdotes mayas se les respetaba mucho"* (Ch-6,3). Al irrespetuoso con la familia, se le puede desechar y se le quitan privilegios; si es con la comunidad, el Comité le llama la atención (Ch-1,8) (Ch-2,2).

¿ Y qué es el irrespeto ? Se pierde el respeto cuando se pierden las costumbres (Ch-3,3). Otra zona de conflicto, Comalapa, se expresa así: Irrespeto es que corran y lo empujen a uno en la calle por el sistema de vida en que estamos. Ni entre los mismos indígenas se respetan, se matan por cualquier cosa. Y sobre todo, *"no se puede hablar con alguien de la misma raza, puede ser espía"* (C-1,7). Antes se respetaba a los ancianos, se les saludaba con "buenos días", "buenas noches"; ahora ya no, la generación actual ya no respeta, ya ni le habla a los mayores. No sabemos a qué se debe, según algunos el estudio les cambia el pensamiento, tratan de menos a la gente que no estudió. Los hijos obedecían a los padres pero ahora hay mucha rebelión. He visto todo esto, *"es lo esencial"* (C-4,6).

En lo interétnico: Actualmente la mayoría de los ladinos ya trata con más respeto, aunque en algunos todavía se ve cierta discriminación. Dentro de grupos religiosos, los ladinos sí se mezclan e invitan a los indígenas, ahí sí hay respeto; pero los ladinos cuando están al frente de un partido político no tienen ningún respeto, no le dan lugar al indígena, se creen los primeros (C-4,7)(C-5,4)(C-6,5). En la misma población (Comalapa) hay quienes diferencian entre los ladinos cultos y los ignorantes: El ladino inculto nos dice indios shucos, sucios, analfabetos, no aceptan la realidad de lo que somos; nos ven mal por nuestro traje típico y porque no pueden hablar el idioma. Antes estábamos muy atrasados pero los ladinos tienen la culpa del atraso de Guatemala; nos obligaban a los indígenas a cargarlos en sus espaldas a falta de camionetas (C-2,2). Antes había mucho racismo. Se decía *"éstos pueden estudiar pero aquellos otros no"*. La relación era más grosera. Creían que el indígena era muy bajo y lo menospreciaban mucho (C-3,3). Antes del terremoto eran los ladinos las autoridades; creían que sólo ellos podían gobernar; pero después, la gente indígena se propuso gobernar y es la que ahora está gobernando (C-3,4). Ahora ya respetan, ya no pueden humillar porque el indígena se ha superado (C-2,6), la mayoría ya está estudiando (C-3,3). Por el contrario, el ladino culto sí comprende la realidad social y ahora ya muchos ladinos hasta se han casado con indígenas (C-1,7).

El respeto es comprensión (C-1,7), es parte de la educación (C-2,6). Se debe respeto a las autoridades y los maestros (aunque a veces el respeto dado a autoridades obedece al afán de ganar favores) (C-1,6). También se habla del respeto a Dios (antes que a las autoridades), al gobierno, familia y aun a los visitantes que

vienen a investigar y a proponer proyectos (C-3,11). Un pastor evangélico de la misma Comalapa señala que luego de Dios, la Biblia habla del respeto a las autoridades *"pero siempre que no impongan leyes injustas"*, y junto a los padres de familia y dirigentes, se debe respeto a líderes de la iglesia (C-6,4).

En la contrastante Almolonga, oasis de estabilidad política, alguien del magisterio dice que respeto es obedecer a los padres (A-6,4), a los mayores, a Dios, a las autoridades tanto civiles como militares (porque son establecidas por Dios, dice un comerciante) como el Alcalde, al presidente de la sociedad, a los símbolos patrios (A-1,6; A-2,3; A-3,6; A-4,5; A-6,4). Ese respeto se pierde porque se ha entrado a "un sistema moderno" que se exhibe en la música y la televisión (A-1,6); los jóvenes han perdido el respeto al vestirse diferentemente (ya no estiman el vestido y hasta se hacen *"colochos"*), al relacionarse con mujeres casadas (A-2,3), al pasar por la calle sin saludar, sin decir ni buenos días ni adiós... *"como estudian van perdiendo la cultura del respeto"* (A-3,6); esta opinión es compartida por los ancianos que achacan el problema a la educación que se da actualmente (A-6,4) y que los hace abandonar el respeto a los mayores cuando regresan de Estados Unidos con otra mentalidad (A-6,4).

En Xenacoj, la otra zona relativamente estable, una tejedora mantiene un criterio muy sólido acerca de a quién debe respetar: *"A Dios, a la Virgen, al vecindario y a mi madre"* (X-1,3). Dos maestros de educación primaria universalizan el respeto *"a todo el ser humano"* (X-2,3), *"desde los niños hasta los más ancianos"* (X-6,3). Para un pastor evangélico, se debe respeto a la autoridad por el simple hecho de ser autoridad, no importa quién sea: *"Esto es muy bíblico... Dios es quien pone y quita autoridad"* (X-3,5). Otro tejedor habla de respeto a Dios y luego al Gobierno (X-5,3).

El respeto es *"dar la paz"* y cuando ya no se respeta a las personas, *"ya no se puede saludar"* (X-1,3). El ser humano debe tener libertad respetando las leyes sociales (X-2,3) pero el subdesarrollo produce problemas psicológicos, agresión, violencia, drogadicción, y es algo difícil recuperar el respeto a nivel comunitario, porque cada generación tiene sus problemas (X-2,3).

Con referencia a las relaciones interétnicas, el criterio sobre los ladinos es, tanto en Almolonga como en Xenacoj, básicamente la misma que en todos los lugares: En Almolonga se les critica por ser un tanto irrespetuosos, desprecian al indígena y se burlan de sus vestidos, de su forma de hablar (A-2,4) (A-3,6) y hasta de su *"olor"* pues afirman que *"apestan"* (A-4,5); molesta su tratamiento: *"vos sos indio"* (A-1,6). La opinión general afirma que unos ladinos sí respetan, pero otros no; sólo un entrevistado (maestro) afirma que las pocas familias ladinas que hay, quizás por eso mismo, sí respetan, se llevan bien con los indígenas (A-6,3 y 4).

En Xenacoj se oye lo mismo. Sólo unos ladinos sí los respetan (X-1,3) (X-2,3) (X-5,3) y molesta cuando les dicen *"indias"* (X-1,3) o sucios, aunque poco a poco van respetando más (X-4,8). Para un maestro, de los pocos ladinos que hay, la mitad es respetuosa y la otra debería respetar las costumbres (X-6,3). Los ladinos de la

comunidad respetan de acuerdo con su educación; los que no han estudiado tachan a los indígenas de tontos. La preocupación es, entonces, cómo educar a los ladinos, porque mejorar su educación es hacer nacer el respeto mutuo (X-2,3).

La opinión de indígenas viviendo en área urbana (Guatemala o Quetzaltenango) no difiere mucho. Por ejemplo, una muchacha de alta calificación técnica y proveniente de Santa Clara la Laguna indica que allá, los jóvenes están perdiendo el respeto, se visten como *"mareros"* a causa de la alienación y la pésima influencia de los medios de comunicación. Lo que considera más grave es la pérdida de respeto a su comunidad de aquél que se avergüenza de ser indígena, problema que les pasa a muchos que se vienen a trabajar a la capital pues ya no quieren hablar su idioma, se cambian el traje distintivo, reniegan de su lugar de origen. *"El recuperar el respeto va a depender de los valores y la conciencia que tenga la persona"* (U-G-3,4).

Lo mismo dice la auxiliar de enfermería oriunda de Santa Eulalia, Huehuetenango, quien opina que muchos jóvenes ya han cambiado, ya no respetan, creen que sus papás ya no cuentan. Faltar el respeto a lo indígena es rechazar a su propia gente. *"Respeto es obediencia"* (U-G-4,3). En los mismos términos se expresa la mujer procedente de Totonicapán (zona Palín) y entrevistada en Guatemala, para quien aun se guarda respeto en las aldeas pero en Totonicapán ya no; allí se está perdiendo el respeto a la gente mayor pues los estudiantes de hoy *"usan palabras modernas"* y ya no saludan como antes (U-G-5,5). Un sastre de Quetzaltenango señala que se ha ido perdiendo el respeto por las drogas, porque mucha gente va a la capital, o porque ven muchos videos que por lo general tratan de muerte (U-Q-3,3). *"Se ha perdido respeto por la civilización"* se queja un anciano albañil de Quetzaltenango (U-Q-5,4). Hasta en la distante aldea Veracruz, de Izabal, el informante entrevistado en la capital también coincide con lo anterior al decir que en la aldea se guarda el respeto pues se trata de una comunidad pequeña, pero el respeto se ha perdido por la descomposición familiar (U-G-1,2).

Este mismo informante sostiene que se debe respeto a la familia y a los vecinos porque debe mantenerse el hábito de la ayuda mutua (U-G-1,2). En otros lugares se refieren al respeto a Dios, a los padres y a los semejantes (U-G-3,4), al sacerdote, al Alcalde (*"personas que supuestamente dirigen al pueblo"*), y también de los hijos a los padres (U-G-4,3); a la gente mayor (U-G-5,5) (U-Q-2,3) (U-Q-3,3). A las personas que predicán la palabra de Dios, a la humanidad, a los cantones (U-Q-5,3). A los auxiliares porque hacen un trabajo gratuito, a la iglesia, *"a la montaña porque se le corta madera y se pide permiso para hacerlo"* (U-Q-3,3).

En lo referente al respeto o irrespeto de los ladinos, al igual que en todo lo que va descrito hasta ahora, prácticamente todos los entrevistados están claros de que unos ladinos respetan y otros no dependiendo, por ejemplo, de su *"posición social"* (U-G-1,2) o de otros factores entre los que más puede molestar es que los ladinos no reconozcan que un indígena tiene capacidad de superarse (U-Q-1,3) o que no

respeten el traje *"porque es el que nos identifica como quetzaltecos, es nuestra cultura"* (U-Q-2,3), o que empiecen a decidir por los indígenas (U-Q-3,3), o cuando no atienden bien a los indígenas y los hacen esperar en las oficinas (U-Q-4,4) (U-Q-5,4) o en el hospital o centro de salud, donde atienden primero al ladino (ONG-2,10) ; o que obtienen más privilegios cuando participan en una reunión (U-Q-6,4); o cuando les dicen *"indios shucos, mudos"* (ONG-2,10). Mientras unos tratan amablemente, otros los humillan diciéndoles *"vos María, vos José"*, y deberían tratarlos como ellos lo hacen entre sí (U-G-4,4).

Hay mucho resentimiento de los indígenas a los ladinos porque los ven como seres inferiores sin capacidad ni inteligencia (U-Q-4,4); los ven como si no valieran nada (U-Q-2,3), sobre todo a las personas de las aldeas que vienen a trabajar a la ciudad (U-Q-1,3). Les dicen indios y no indígenas, además en la escuela se alejan de ellos porque les han dicho que *"esos son indios, no te vayás a juntar con los indios"* (U-G-5,5). Aunque los ladinos siempre han discriminado e insultado al indígena, ya está habiendo más acercamiento y están dejando de decirles *"indios"* (U-Q-6,4) (U-Q-5,4). De Lemoa, Quiché se indica que hasta los ladinos pobres quieren dominar al indígena y que no saludan ni dicen adiós: *"Los ladinos tienen estudio pero no respeto"* y respeto es *"honradez de cada persona"* (ONG-2,10) (según el anciano albañil de Quetzaltenango, es miedo a los padres -U-Q-5,4). Al indígena se le falta el respeto porque en cada hogar se enseña a despreciarlo (U-G-1,2). Para la entrevistada de Santa Clara la Laguna, muchacha joven de alto nivel técnico, con los pocos ladinos que hay en su pueblo se lleva bien, pero en otros sí se marca la discriminación, que ya en la camioneta se nota; ella se está definiendo como maya: *"me molesta que lo llamen a uno indio"* (U-G-3,5). Una Trabajadora Social de La Estancia, Cantel hace una relexión: *"Me gustaría que los ladinos hicieran propia nuestra cultura, que comprendieran y respetaran nuestra cultura y nuestros valores"* (U-Q-6,4).

Derechos humanos.

Aun cuando como se dijo en el principio de la presente sección, en este trabajo se partió de la hipótesis de que el concepto de derechos humanos coincidiría con el de "respeto" entre los miembros indígenas de las comunidades de estudio, no obstante esta parte se dedicó a preguntar directamente sobre "derechos humanos". Las respuestas de cada poblado se disponen a continuación en una especie de clasificación.

En Santiago Atitlán, "Derechos Humanos" son para un entrevistado (maestro de educación primaria), la libertad de la persona para actuar como mejor le parezca en su forma de creer, de trabajar, de conducirse. *"No es la palabra `Derechos Humanos', sino que es el actuar con derecho"* (S-5,8). Derechos Humanos son exigir el respeto a la vida, son el respeto de las ideas, la libre expresión del pensamiento, el que las autoridades respeten al pueblo, el acceso a la recta aplicación de las leyes de acuerdo con el Código Penal, que se respete la vida de los encarcelados, la vida de

nuestra gente en el campo (S-4,3). Está el derecho a un mayor salario para tener acceso a la escuela, la alimentación y la infraestructura sanitaria (S-1,2 y 14).

Para hablar de Derechos Humanos a los indígenas, hay que tomar en cuenta estos aspectos: La vida, concepto que encierra todos los derechos humanos en lo económico, social, cultural e infraestructura, pues *"de qué me sirve saber que hay un programa de capacitación si nos están matando a todos, y mientras se mueren los niños de hambre, no hay un salario justo ...y mientras tanto se rechaza la cultura de las comunidades"* (ONG-1,18). No se trata simplistamente de que como el Gobierno ya firmó un convenio sobre los Derechos Humanos, estos derechos humanos ya se respetan, como tampoco porque el actual Presidente fue Procurador de los Derechos Humanos, ya se respetan éstos, como falsamente se maneja a diario. *"Ni una persona ni una institución por sí sola va a cambiar el problema del irrespeto a los derechos humanos, esto va a llevar mucho tiempo. El Ejército tiene que aprender más sobre los Derechos Humanos"* (ONG-1,17). Un promotor de Xenacoj coincide: Se argumenta que el reclutamiento militar debe existir porque es un servicio a la patria, *"pero yo soy promotor y eso es un servicio, igual un maestro"* (X-4,8).

En Santiago alguien señala que son frecuentes las instituciones internacionales que ahora quieren conocer las comunidades indígenas en lo referente a los Derechos Humanos, pero *"yo lo veo en términos diferentes, siento como que pensarán así: 'Pobrecitos los indios, tanto tiempo de no reconocerles sus derechos humanos; los vamos a visitar'. Y se trata, como siempre, como que el indígena no tiene una historia, una raíz; como que los indígenas no conocen su vida, no conocen nada, y como no saben nada, hay que enseñarles sus derechos humanos. Pero como lo que pasa es que no conocen nuestra resistencia, entonces Santiago Atitlán podría dar muchas lecciones a todos sobre lo de los Derechos Humanos, por lo que hemos logrado"* (ONG-1,17).

En Lemoa, Quiché, la entrevistada opina que Derechos Humanos son la eliminación de las PAC y de las *"agarradas"* para el cuartel. Derechos Humanos son los derechos para ir donde uno quiera, la libertad de libre organización (ONG-2,12), de rescatar nuestra costumbre y cultura, rescatar el traje que se ha perdido por la represión (ONG-2,12).

En Santiago pero en otro orden de principios, Derechos Humanos son *"las costumbres de nuestro pueblo"*, la libertad de usar nuestro idioma, cultura, tradición y la religión antigua (S-2,13) (S-1,15).

Finalmente, tanto un tejedor-agricultor como una artesana de ese poblado expresaron escepticismo ante la entrevista, al decir que Derechos Humanos son también el derecho a preguntarse el por qué de esta entrevista, a quién realmente están beneficiando estas preguntas que le están haciendo y qué es (o quién es) en realidad el que está preguntando (S-1,4) (S-6,6).

Para los sampedranos, Derechos Humanos son una ley, no que podamos hacer

nuestra voluntad; son la protección a las personas (P-6,12). Son un "no" a la violación, son el respeto a las opiniones de todos (P-1,4).

En Chichicastenango los Derechos Humanos son la integridad de la vida, la dignidad, la personalidad y los bienes (Ch-3,4); son la posibilidad de acceder al poder, por ejemplo la Alcaldía (Ch-6,3). Son una serie de cláusulas que describen hasta dónde podemos llegar y hasta dónde estamos protegidos y desprotegidos y nuestras obligaciones, no sólo derechos (Ch-5,4). En el aspecto de identidad, Derechos Humanos son el respeto a *"nuestra cultura -no el traje- e idioma"* (Ch-2,3).

En Comalapa se encuentran dos categorías de Derechos Humanos: Por una parte, el derecho a vivir en paz, que nadie lo moleste a uno, que nadie le imponga a uno cosas contra su voluntad (C-4,7); el derecho a hablar, manifestar, organizarse, escoger a sus autoridades (C-6,5); el derecho a la no violencia, pues *"los derechos humanos nacen en la paz, hay que abandonar las armas para que haya paz y derechos humanos"* (C-2,7). Por la otra parte, el derecho que tenemos a usar nuestro vestido; por ejemplo, es un atropello que en empresas particulares las obliguen a vestir de otra manera (C-5,5).

De Santa Clara la Laguna procede esta versión: Derechos Humanos son respeto y éste significa saludar a los semejantes, aceptar la opinión que ellos tengan, dejar que las personas vivan como quieran sin entrometerse ((U-G-3,5). Para una Trabajadora Social de La Estancia, Cantel, Derechos Humanos son el actuar de acuerdo con la Constitución, conocerla bien para exigir los derechos que en ella se encuentran estipulados (U-Q-6,4).

En Xenacoj: Derechos Humanos son el acceso a la libertad de trabajar y convivir armoniosamente, en paz, sin que nadie interfiera (X-6,5); respetar a la humanidad, a la familia (X-5,4), a la vida, la dignidad, la libertad, educación, locomoción, la mujer, los ancianos, el vestuario (X-6,4), no hacer violencia (X-1,4). Para el de Veracruz, Izabal, Derechos Humanos son el respeto entre las personas y se aplican a la vida, a la educación, a la salud, etc. (U-G-1,3), mientras que para un trabajador de la Academia de las Lenguas Mayas en Quetzaltenango, son el valor que se tiene como pueblo, el respeto que como personas nos debemos tener (U-Q-2,4).

En la última parte de esta sección se exploró cuánta información habían recibido sobre derechos humanos y es alta la cantidad de personas que ofreció un resultado negativo. *"Nadie ha venido a hablar sobre derechos humanos a este lugar"* fue una repetida respuesta de Xenacoj (X-1,3) (X-2,3) (X-5,4), Santa Eulalia Huehuetenango (U-G-4,3), Almolonga (A-1,6) (A-5,3) (A-2,4), aldea Veracruz, Izabal (U-G-1,3), Quetzaltenango (U-Q-2,3).

Por el contrario, sí sabían de acciones en tal sentido una secretaria de la Municipalidad de Chichicastenango quien dijo saber que los alcaldes auxiliares habían recibido folletos sobre Derechos Humanos pero que no se habían dado a conocer a

toda la comunidad (Ch-4,5). Un Promotor de Salud de Xenacoj informa que cierta vez vino alguien de la Universidad de San Carlos a hablar sobre los Derechos Humanos *"pero yo creo que es por gusto; sólo con que se cumplieran las leyes"* (X.4,8), y un maestro de primaria del mismo lugar confirmó que sí habían llegado personas a explicar el tema pero no con la comunidad, sólo con los escolares (X-6,4). Igual fue la opinión de un trabajador de ONG en Quetzaltenango, refiriéndose a las visitas de las Jornadas por la Vida y la Paz (U-Q-3,3).

La gran mayoría opinó que sería muy bueno que se llegara a educarlos en Derechos Humanos, algunos con ciertas observaciones, por ejemplo en Xenacoj: La idea es buena, pero el Ejecutivo no permite que se desarrollen los derechos Humanos (X-2,3); no hay educación en Derechos Humanos porque el sistema hace que la educación no esté adecuada a la realidad: se habla de montañas, lagos, países, pero no de la persona, de lo que puede hacer y lo que no debe hacer; debería buscarse un mecanismo pues la gente ya no se quiere dejar engañar por partidos políticos y otra serie de cosas (X-6,4 y 5). Igualmente positiva la idea fue expresado en Almolonga (A-1,6) (A-5,3), Santa Eulalia Huehuetenango (U-G-4,3) y en Quetzaltenango, un trabajador de ONG (U-Q-3,3 y 4).

En Almolonga y Chichicastenango se encontraron dos opiniones contrarias a lo anterior. Un agricultor de Almolonga, de acuerdo con las ideas que se han perfilado en las entrevistas de dicho lugar, expresa que aunque los Derechos Humanos son importantes, *"aquí los indígenas no llegamos a comprenderlos muy bien"*; luego acentúa el sentido de lo anterior diciendo que a la mayoría de la gente de Almolonga no le gustaría ir a escuchar algo sobre los Derechos Humanos *"porque son trabajadores"* (A-2,4). En Chichicastenango un entrevistado estima que sería delicado que alguien llegara a hablar sobre Derechos Humanos, porque hay que explicarlos muy bien para que no los interpreten de otro modo; entonces sería bueno que vinieran pero por un tiempo muy amplio y con gente bilingüe (Ch-6,3).

En Quetzaltenango se hacen ciertas recomendaciones de gran utilidad: La Procuraduría de los Derechos Humanos se debería proyectar más al área rural (U-Q-1,3). Además sería bueno que llegaran a la población adulta, pero no a la comunidad directamente sino que con los líderes para que ellos hablen de esto en las reuniones que tienen *"...porque el problema es que hablar de los Derechos Humanos es hablar de lo subversivo"* (U-Q-3,3 y 4).

Problemas y reivindicaciones concretas.

En esta sección, los entrevistados expusieron una larga lista de problemas y demandas que, en la forma de un largo inventario, es lo que la muestra entrevistada considera falta de servicios, y con ello, ausencia del Estado. A fin de darle un sentido al listado, se clasifican las respuestas en diferentes categorías.

Infraestructura física.

Posiblemente la carencia de agua es el problema casi universalmente mencionado en todos los poblados, excepto en San Pedro la Laguna y en Santa Clara la Laguna. En Comalapa se verbaliza un criterio ecológico al señalar que la tala exagerada de árboles después del terremoto ha provocado una disminución en la cantidad de agua (C-4,2), ya no existen fuentes y a esto se suma el agravante de que *"la gente entre nosotros no acepta que hay que sembrar más árboles para tener más agua"* (C-1,3). Se le agrega en varios casos la consecuencia de enfermedades entre las cuales se menciona el cólera en Santiago y San Pedro.

En orden decreciente se mencionan los siguientes problemas: Pésimas condiciones de la comunicación vial o de calles en 8 de los poblados, con detrimento de la población en general y también con efectos específicos en los niños que deben caminar más de 1 hora para llegar a la escuela (ONG-1,10) (S-4,1) (P-1,2) (P-5,6) (X-1,2) (X-2,2) (U-G-3,3) (U-G-4,2) (U-Q-4,3) (U-Q-6,2) (S-2,8) (A-6,3). Mal servicio de transporte: sólo 1 camioneta en la madrugada (P-1,2).

Mal servicio de luz (S-2,8) (Ch-3,2) (X-1,2) (U-G-1,1); falta de drenajes y letrinas (S-4,2) (U-G-1,1) (U-Q-4,3); deficientes condiciones de los basureros (A-1,5) (A-2,2) (U-Q-4,3); problemas con las condiciones de los mercados (A-1,5) (A-2,2), (S-4,2); problema de vivienda (A-3,3) (S-4,2); falta de Centro de Salud (S-1,5 y 6); problema con la limpieza del pueblo (S-3,3).

Educación y salud.

Semejantemente a la demanda de agua, es muy extendida la de escuelas o de maestros y todo lo referente a la dificultad de estudiar, especialmente en las aldeas, aunque la capital no está exenta (U-G-1,1) ((S-1,5 y 6) (S-3,3) (Ch-3,2) (Ch-6,2) (C-5,3) (A-5,2) (X-1,2) (U-Q-2,2) (U-Q-4,3) (U-Q-6,2) (ONG-1,3 y 10) (ONG-2,8). En Almolonga alguien reclama que el Ministerio de Educación debe dar a conocer los idiomas mayances entre los estudiantes de diferentes carreras (A-3,9). Pero los problemas con la educación oficial no conducen, hasta donde puede verse, a indiferencia hacia tal servicio; por el contrario, luce sugestiva en Santiago, la opinión de que *"a pesar de los errores de la educación, es bueno que haya escuelas y maestros"* (ONG-1,8).

En lo que a problemas de salud se refiere, los reclamos son abundantes e inicia la lista por frecuencia de menciones, el alcoholismo, a veces vinculado también con drogadicción (P-5,6) (C-1,3) (X-1,2) (X-3,3) (X-4,3) (X-5,3) (X-6,3) (S-5,4 y 5); enfermedades y falta de higiene ((S-2,8) (S-5,4 y 5) (P-1,2) (P-5,5) (U-Q-3,2); carencia de alimentos (S-1, 5 y 6) (ONG-2,8); falta de dispensario, hospitalito, farmacia nocturna (A-5,2) (X-1,2); mortalidad infantil por diarrea (Ch-4,3) y por abortos debido a planificación familiar (A-3,3). Con respecto al cólera, alguien en San Pedro expresando un extendido criterio popular en cuanto al origen de las

enfermedades, manifestó que *"...las enfermedades son parte de Dios...el cólera no podemos decir que se da porque uno coma cosas crudas o verdes...La enfermedad es de Dios"* (P-5,5).

Problemas económicos

Extrañamente y contra lo esperado por un observador externo, lo relativo a la economía precaria fue menos mencionado que infraestructura, educación y salud. Lo que se menciona es la pobreza -como desbalance entre lo que se tiene y lo que se necesita (con sus derivados como el robo)- la tierra y la competencia en torno a la producción artesanal de valor turístico.

En referencia al primer factor se indica la falta de trabajo (S-1,5 y 6) (U-Q-4,3), la pobreza y los problemas con la agricultura (S-3,3), rubro en el que ya no hay mucha producción (*" la gente dice que es por los gusanos"*) (ONG-2,8), bajos ingresos en el campo (S-2,8), por lo que los jornaleros tienen que complementar su bajo salario con otras actividades pues *"no hay valor para el trabajo"* y prolifera el robo (S-5,4 y 5); es muy bajo precio del producto (P-1,2) escasea el dinero y aumenta el endeudamiento en aquellos meses en que no hay cosecha, como ocurre entre los meses de junio y agosto (P-5,6); no hay salarios justos (ONG-1,8). Un entrevistado de Santiago se queja de que aunque ahora la vida está más tranquila que en 1980, hay mucha pobreza, mucha miseria; *"los ricos andan diciendo que son respetuosos de la ley pero a un campesino le pagan Q4 ó Q5 en vez de Q10; además tratan a la gente como que son animales"* (ONG-1,7). A todo lo anterior se contraponen el alto costo de la vida, pues todo ha subido de precio: transporte, vivienda, mercado (S-6,3) canasta básica (P-5,3) (Ch-1,6).

En San Pedro la Laguna está la queja de que *"En Guatemala sólo unos cuantos comen bien porque están haciendo gran negocio"* (P-5,12). Dos opiniones de Xenacoj coinciden en su demanda concreta a los que se enriquecen con la gente; por ejemplo, antes iban algunas veces a las fincas a cortar café pero ahora ya no, pues el que gana es el rico mientras que los pobres no reciben ni comida (X-1,1). Y por otra parte, *"no es justo que haya salarios de Q 18,000 o más sin hacer nada (como un diputado que gana Q22,000), mientras que nuestro salario es de Q360. Ya es tiempo de que haya un cambio"* (X-1,9) (X-4,9).

El problema nacional por excelencia, la tierra, es poco mencionado, concretamente en Quiché, Almolonga, Huehuetenango, Cantel y Santiago Atitlán, lugares donde el asunto es restringido a su dimensión interfamiliar: *"El primer problema es la tierra"* (ONG-2,8); hay problemas en delineamiento de terrenos (A-3,3) y puede convertirse en el problema mayor: *"a veces una familia anda invadiendo terrenos que no son de ella"* (U-G-4,2); hay problemas de mojones (U-Q-6,2). Por la necesidad de repartirla entre los hijos, se reduce la tierra y, con ella, la capacidad de producción y de trabajo (ONG-1,8). Es de interés mencionar las dificultades intracomunales que se derivan del auge turístico vinculado con la producción

artesanal. Por ejemplo, la demanda de tejidos en Chichicastenango provoca la queja de que se ha desatado mucha competencia entre los que producen tejidos típicos, a lo que se agrega el riesgo de que *"se empieza a dar el problema preocupante de los ricos y los no ricos"* (Ch-5,2 y 3). En Comalapa, lugar de auge artístico nativo, se hace referencia también a dificultades parecidas en el sentido de plagio de estilos y de colores en todo lo que es artesanía...: *"si alguien se ha esforzado en diseñar algo, al día siguiente ya otro lo está imitando y vendiendo a menor precio"* (C-3,9).

Problemas sociales.

Dentro de este aspecto se menciona el divisionismo entre los cantones de Chichicastenango, la envidia (*"si uno tiene bienes, la gente dice que se los robó"*) (Ch-1,6) (Ch-4,3) aunque también se justifica por quien dice que constituye algo natural *"porque algunos se superan"* (Ch-4,3); además la discriminación por parte de los ladinos que se sienten mejores aunque no tengan nada (Ch-2,1).

En Comalapa y Quetzaltenango aparece como problema social, la falta de fe y el divisionismo y conflicto con las diversas religiones que están entrando (C-1,3) (C-5,3) (U-Q-6,2). De manera similar se acusa en Almolonga (A-3,3) a los evangélicos porque cometen adulterio y no cuidan a sus mujeres (A-4,2) (A-6,3). El problema del concubinato también se menciona en San Pedro la Laguna (P-5,6). Una personera de la Academia de las Lenguas Mayas en Quetzaltenango se refiere a la alienación (U-Q-2,2) mientras que de Santa Clara la Laguna se alude a pequeños problemas que, sin saber por qué, sólo *"como que se van heredando"*, continuamente se han dado entre Santa Clara y la vecina Santa María Visitación (U-G-3,3).

Finalmente, algunos comentarios pesimistas en la región de Atitlán: En Santiago Atitlán no hay organización para resolver todos estos problemas (S-1,5 y 6). Además, la gente de afuera que compra terrenos a la orilla del lago, construye muros que ya no dejan pasar a la gente ni pastorear ovejas (S-2,9). Y de San Pedro la Laguna viene la opinión de que *"Guatemala no se va a componer porque siempre hay matanzas y el Gobierno no hace nada"* (P-5,3).

Como una especie de necesidad sentida, se pide que venga más gente de la Universidad (S-2,13). Pero la confianza no es gratuita y debe ser ganada con actitudes de respeto y utilidad al pueblo que recibe a las personas. En tal virtud, y para concluir, es útil hacer constar lo que dijo este entrevistado de Quetzaltenango: *"Si se investigan los pueblos indígenas, que les deje algún beneficio, porque conocer sólo por conocer no tiene ninguna razón. Que se complementen algunos cursos con ellos, que se escriba algo sobre los pueblos y nosotros mejoremos nuestra situación, conservemos nuestra cultura, nuestros idiomas y trajes, dándonos el derecho de ser nosotros mismos"* (U-Q-6,4).

IV RECAPITULACION Y DISCUSION

Dentro del cúmulo de respuestas, pueden estructurarse tres categorías de instituciones sociales y personales a las cuales se debe respeto: la autoridad, la cultura de los ancestros (imbricada con aspectos de estructura social) y la vida e integridad de la persona, categorías elaboradas para uso de este informe y que los entrevistados no las verbalizaron segmentadas de esta manera ni tampoco expuestas en ese orden. En nuestra tesis preliminar, estas categorías corresponden a la visión comunal de lo que en la nomenclatura internacional llamaríamos "Derechos Humanos". Como una categoría "horizontal" que traslapa a las tres anteriores, está lo que las comunidades entienden precisamente por respeto y por derechos humanos. Los resultados concluyen con problemas y soluciones muy concretas que la gente percibe en su entorno inmediato, como otra forma de expresar las demandas no satisfechas de la población, que a su vez tiene que ver con la desatención estatal a los derechos comunales e individuales.

Para efectos de este informe, se dividió la categoría "autoridad" en civil, secular o profana, y sacra o religiosa. Debe advertirse que esta clasificación es de corte internacional, pero podemos suponer que en la cultura mesoamericana (cultura aquí en el sentido de configuración mental) tal división no existe; el carácter de sagrado y profano se refunde en uno, y en tal sentido, estamos hablando de dos esquemas ideológicos Diferentes.

Es un derecho incuestionable el respeto a la autoridad, manifestado por el universo entero del estudio, ya sea la autoridad electa por mecanismos de elección internacionalmente considerados democráticos (los alcaldes), o a través de procedimientos de selección por consenso mediante las antiguas normas organizativas (los principales). Entonces, el respeto de la comunidad es hacia la institución de la autoridad comunal y las leyes que la rigen.

Así como es incuestionable el respeto a la autoridad, también es incuestionable la vigilancia que la comunidad mantiene sobre la eficacia y honestidad en las funciones de la persona a cargo de dicha autoridad. O sea que el respeto hacia la institución de la autoridad no es transferible automáticamente a las personas que ocupan los cargos. En este sentido, los entrevistados no se equivocan en sus apreciaciones y discernen con claridad la diferencia entre la institución de la autoridad y la persona que la ejerce. Quien irrespeta la institución de la autoridad, ya sea el mismo que la ejerce o bien, agentes externos como el Ejército o las sectas, está transgrediendo el derecho comunal a escoger, sostener y legitimar la autoridad de su ser colectivo, está violando a la comunidad misma que en este nivel es el universo de identidad.

Cuando hablan de autoridades, se refieren siempre y exclusivamente a entidades civiles, electas o seleccionadas por las formas mencionadas atrás, o bien a funcionarios o agentes de organizaciones: Alcalde municipal, alcaldes auxiliares, Alcaldes de Cofradía, juez, jueces de Cofradía, concejales, ministriles, alguaciles, regidores, los principales y ancianos; en menor proporción se habla de los sacerdotes

mayas, las comadronas y las curanderas, así como "El Cabecera" exclusivo de Santiago Atitlán. Con fuerza se expresa en ciertos poblados como Santiago, la exigencia que tiene todo Comité de no vincularse a nada que no sea el bien de la comuna, para lo que debe ser políticamente o partidariamente neutro en sus decisiones.

En el otro tipo de autoridad local, se menciona a los oficiantes de la religión maya, la "costumbre", la Iglesia católica, las evangélicas (excepto cuando despectivamente son llamadas "sectas" y, por tanto, no autoridades).

Con los entrevistados en la capital o en Quetzaltenango, parece desprenderse la percepción de que las autoridades a ese nivel ya no tienen la intensidad de pertenencia, incluso identidad, que guardan en las comunidades.

El Estado casi no aparece en las comunidades, es prácticamente inexistente; no proporciona ninguna intermediación, no se hace presente con aparatos estatales, excepto uno que otro de muy pobre eficacia. Sólo se manifiesta su brazo armado y represivo, y así se infiere de las expresiones de los entrevistados: el Ejército es la única expresión estatal identificada por los ciudadanos en estas comunidades, pero ni el Ejército ni la Policía son nombrados como autoridades.

Con desdén se hacen comentarios un tanto despectivos hacia los expertos nacionales que llegan por parte de entidades estatales, como DIGESA o INACOP, así como comités locales, por no tener capacidad para ayudar realmente al desarrollo local. Igual sentimiento negativo hay hacia los partidos políticos, por su clara intención de llegar periódicamente sólo a reclutar candidatos y ello por medio de dádivas burdas.

Los que irrespetan la autoridad municipal son internos a la misma institución (ciertos alcaldes y algunos cofrades) o externos: las sectas evangélicas (se entiende, las fundamentalistas) y el Ejército (éste más mencionado en las comunidades afectadas directamente por la violencia, pero independientemente de ello, no se le atribuye utilidad).

El derecho que se deduce de las informaciones de los indígenas y que sienten como fundamental, es la institución de la autoridad civil. Quienquiera que atente contra esa autoridad civil está transgrediendo el derecho de las comunidades a regirse por la autoridad local que ellas eligen o designan.

La cultura de los ancestros es la otra categoría de instituciones cuyo respeto lo interpretamos como la versión indígena de un derecho humano. Desde nuestra percepción "occidental" parece más bien extraño que, ante la aguda violación que se ha hecho en el país a los derechos más elementales como son la vida e integridad de la persona, el respeto a la cultura ancestral aparezca tal vez con mayor insistencia e intensidad que el derecho a la vida. Este es ejemplo por excelencia de la violencia política reciente; el derecho a la cultura es la respuesta clásica al antagonismo secular desde las épocas coloniales. Precisamente de esta aparente incongruencia

desde el punto de vista no indígena, surgió una interrogante fundamental en la génesis de este trabajo, cuando escuchamos en el Diálogo Nacional a las viudas por la violencia, demandar al Gobierno el hallazgo de los restos de sus familiares y su debido enterramiento, en el mismo rango de importancia que la identificación de los asesinos.

Un elemento tan importante como es el derecho a la cultura ancestral, es violada por cuatro agentes causales: las sectas evangélicas, el Ejército, los ladinos y la brecha generacional. Otros agentes, pero muy particulares en ciertos lugares, son la influencia negativa de los extranjeros en sitios de afluencia turística como Chichicastenango y Santiago, y el desarrollo del comercio en Xenacoj.

Una expresión muy mencionada como parte de la cultura ancestral es el saludo en la casa y en la calle, debidamente apropiado para cada momento así como para la edad y jerarquía de la persona a quien se debe saludar. Quien desdeñe hacer esto, por caso los ladinos y los militares, está transgrediendo una norma fundamental. Nos parece que los resultados del presente estudio muestran con insistencia que éste es un aspecto muy importante a tomar en cuenta por toda persona extraña al pueblo, pues incluso extranjeros que llegan con la mejor intención de solidaridad y ayuda a los indígenas, están propensos a pasar por alto este rasgo que puede ser insignificante en sus propias culturas, pero muy importante en las vernáculos. Un caso paralelo de irrespeto es el uso inapropiado de los pronombres de tratamiento por los ladinos, al dirigirse a los indígenas y tratarlos de "vos" cuando ellos tratan de "usted".

Es de hacer notar que a pesar de haber agentes causales de erosión cultural tan fuertes como el Ejército, los evangélicos y los ladinos, es posiblemente la brecha generacional dentro de la misma comunidad, el factor más mencionado como causa de pérdida de valores y costumbres. Probablemente se debe a que las otras causas son externas a la comunidad e intrusas y por lo mismo, fácilmente impugnables, mientras que el factor generacional es un problema entre hijos y padres, imposible por lo mismo de identificar como invasor y atacarlo con ese argumento. Sólo en Almolonga, poblado de gran autogestión empresarial, no se identifica el factor generacional como divisor de la comunidad, sino por el contrario, como motor de dinamismo y "modernidad".

La vida e integridad de la persona es la otra categoría de derecho humano, paradójicamente menos aludida que la cultura y la autoridad comunal. Por supuesto, la violación a este derecho es fuertemente reclamada en los poblados donde hubo violencia directa, como es el caso de Santiago Atitlán, Comalapa y Chichicastenango. En donde no hubo ocupación o incursión militar, la violación de la vida es tan sólo una referencia más o menos lejana, tal el caso de Xenacoj y sobre todo Almolonga, lugar este último que luce como un oasis de tranquilidad, característica posiblemente vinculada con el peculiar modo productivo de esta población.

Respeto y derechos humanos es la dimensión horizontal que traslapa a las tres categorías ya expuestas. Como se mencionó antes, se postuló la tesis de que el

término "derechos humanos" de amplio uso internacional, no tenía un sinónimo absoluto en las lenguas mayances pero que la idea o el concepto se equiparaba con el de "respeto". Aun cuando esto no es incorrecto, para afirmarlo con más seguridad habría que profundizar en otros aspectos uno de ellos, el lingüístico. Al haber postulado que los entrevistados hablaron de "respeto" cuando el equipo indagó por su idea de "derechos humanos", no significa, por supuesto, que el concepto de "respeto" haya agotado el de "derechos humanos" en el discurso de los indígenas entrevistados. Es más, hubo una cierta diferenciación en las respuestas a "respeto" y a "derechos humanos", las primeras profundamente orientadas a lo cultural y las segundas, aunque manteniendo lo cultural, puntualizando aspectos de pobreza, explotación y violencia. Ello nos lleva a conjeturar, en este momento del estudio, que las categorías de "respeto" y de "derechos humanos" en la opinión de la gente, pueden tener su respectiva especificidad, lo que habría de ser tema de otros estudios sobre el problema.

Es así como hasta en los lugares más afectados por la violencia, el caso de Santiago Atitlán, el respeto es pensado como la defensa de la cultura, la costumbre (el saludo, por ejemplo), la crítica a la discriminación de los ladinos, la queja contra el trato incorrecto hacia el indígena por el ladino o a la persona mayor por parte de los jóvenes indígenas, además de alguna alusión casi aislada a la explotación y robo de tierras....pero muy poco o casi nada contra la extremada violencia de la represión militar.

Cuando se preguntó directamente por el concepto de "derechos humanos", las opiniones, aunque siguieron manteniendo el respeto a la cultura y la costumbre, ya giraron un tanto hacia los problemas más esperados de la explotación y la violencia: salarios injustos, pobreza y hambre (Santiago), el servicio social alternativo al militar (Xenacoj), las "agarradas" para el reclutamiento militar(Lemoa), las Patrullas de Autodefensa Civil (Lemoa), el paternalismo hacia el indígena cuando éste se siente considerado como una especie de niño social por parte de las instituciones internacionales pro derechos humanos (Santiago), el derecho a dudar de la bondad de estas entrevistas (Santiago), el derecho a la libre movilización y organización (Comalapa).

Fue muy alta la proporción de personas que dijo no saber de informaciones sobre derechos humanos llevadas a cabo por instituciones en sus poblados. Y la gran mayoría de los entrevistados consideró muy útil que se emprendieran acciones de este tipo, aunque hubo (como se describió en la sección precedente) ciertas reservas, por ejemplo que los cursos se desarrollaran durante un tiempo largo y con explicadores bilingües (Chichicastenango), o que la formación inicial se ofreciera primero a los líderes para que éstos la trasladaran a la población general, como medida cautelar en prevención de acusaciones de subversión que entraña el hablar de derechos humanos (Quetzaltenango).En ambos casos se explicitó o se dejó entrever que si no se toman precauciones como éstas, la información puede resultar distorsionada y ello complicaría más la situación de las personas e instituciones que dan y que reciben dicha información.

Es puntual la relación de los vecinos entrevistados acerca de la insatisfacción por las demandas no satisfechas, o sea el reclamo por la desatención estatal a las necesidades locales y los derechos personales y comunales. Nuevamente se aprecia el hecho hasta cierto punto extraño para observadores externos y preocupados por los derechos humanos, de que contra lo esperado, se menciona menos el problema de la pobre economía doméstica y el de la tierra que los problemas de infraestructura física, educación y salud.

A este respecto, es muy ilustrativo el criterio de que, a pesar de la ineficacia de los aparatos estatales, conviene tener las funciones que otorgan. Por ejemplo, el sistema educativo es malo, pero es bueno siempre que haya escuelas y maestros. Aquí es conveniente traer a colación otros estudios sobre el sistema de salud en otros poblados indígenas, en los cuales la opinión es exactamente la misma en el sentido de criticar con razón la inoperancia de los centros de salud, pero sin por ello negar la utilidad de contar con servicios de salud. O sea, y como un símil de lo que ocurre con la autoridad, hay un discernimiento muy claro entre la institución y la persona que la ocupa.

El problema de la tierra, muy poco mencionado, es reducido a su problemática intrafamiliar y nunca se le relacionó - en el discurso, al menos - con la dimensión nacional, que puede considerarse el problema basal de la población guatemalteca. En otra clase de problemas económicos se mencionaron con particular relevancia los de competitividad artístico-económica que se ha dado en lugares turísticos o de producción de arte indígena (Chichicastenango, Comalapa) por el auge de las artesanías y la alta demanda de éstas por los extranjeros.

Similarmente a lo mencionado en el párrafo anterior pero en el ámbito de las demandas políticas, es interesante señalar que en tanto ciertos grupos políticos e intelectuales indígenas y algunos ladinos crecientemente ponen acento especial en el derecho a la libre determinación o de autonomías de los pueblos indígenas, en el presente estudio los entrevistados no se refirieron para nada a tal demanda (aunque no hubo pregunta específica al respecto).

Si bien hubo diferencias entre las informaciones provenientes de poblaciones afectadas directamente por la violencia y las no afectadas directamente, en lo que se refiere a la mención del Ejército, los comisionados militares, el reclutamiento forzoso y las PAC, es notorio el parecido de sus opiniones en general, en lo relativo a la costumbre ancestral y la autoridad -fuentes ambas de identidad comunal- así como el respeto y los derechos humanos.

Para concluir, es procedente llamar la atención sobre las dudas que varias personas pueden tener de estas investigaciones. Se desprende de ello que la población puede estar demandando de los equipos de investigación, la devolución de su confianza y de su tiempo en términos de ayuda y utilidad concreta para la población. Alguien en concreto pide o sugiere que se hagan cursos con los pobladores y que se les proporcionen los resultados, con cualquier otro escrito sobre su situación.

V REFERENCIAS DE ENTREVISTADOS.

En la sección "Resultados" aparecen estas referencias entre paréntesis. Para su comprensión ofrecemos estos ejemplos: **(C-1,1)** que significa: C= Comalapa; 1= entrevistado número 1; 1= página 1. **(U-Q-4,2)** que significa: U= urbano; Q= Quetzaltenango; 4= entrevistado No.4; 2 = página 2.

S: Santiago Atitlán

- 1) Hombre, tejedor y agricultor de 50 años.
- 2) Hombre, escultor y agricultor.
- 3) Hombre, maestro y comerciante de 46 años.
- 4) Hombre, comerciante agrícola de 42 años.
- 5) Hombre, maestro de educación primaria, de 41 años.
- 6) Mujer, artesana, de 50 años.

P: San Pedro la Laguna

- 1) Mujer, enfermera del Centro de Salud, 36 años.
- 2) Hombre, empleado público, de 58 años.
- 3) Hombre, maestro de educación primaria, de 36 años.
- 4) Hombre, carpintero, de 46 años.
- 5) Hombre, agricultor y pintor, de 47 años.

Ch: Chichicastenango

- 1) Hombre, sacerdote maya.
- 2) (No identificado)
- 3) Hombre, maestro jubilado, de 65 años.
- 4) Mujer, secretaria de la Municipalidad, de 25 años.
- 5) Mujer, directora de una ONG, de 26 años.
- 6) Hombre, talabartero, de 48 años.

C: Comalapa

- 1) Hombre, cofrade.
- 2) Hombre, agricultor.
- 3) Hombre (no identificado).
- 4) Hombre (¿pintor?).
- 5) Mujer, ama de casa y pintora, de 34 años.
- 6) Hombre, carpintero y pastor evangélico, de 46 años.

A: Almolonga

- 1) Hombre, comerciante, de 39 años.
- 2) Hombre, agricultor, de 36 años.
- 3) (no identificado).
- 4) Mujer, promotora de salud.
- 5) Hombre, sastre, de 72 años.
- 6) Hombre, maestro, de 32 años.

X: Xenacoj

- 1) Mujer, tejedora, de 50 años.
- 2) Hombre, maestro de educación primaria, de 30 años.
- 3) Hombre, pastor evangélico.
- 4) Hombre, promotor de salud.
- 5) Hombre, tejedor, de 35 años.
- 6) Hombre, maestro de educación primaria, de 26 años.

U-G: Urbana Guatemala

- 1) Hombre, de la aldea Veracruz, Izabal, técnico del Ministerio de Agricultura, de 37 años.
- 2) Mujer, de San Lucas Sacatepéquez, empleada del Banco de los Trabajadores, de 36 años.
- 3) Mujer, de Santa Clara la Laguna, secretaria, diagramadora y levantadora de textos en computadora, de 28 años.
- 4) Mujer, kanjobal de Santa Eulalia, Huehuetenango, con 10 años de vivir en la capital, ama de casa y auxiliar de enfermería, de 31 años.
- 5) Mujer, de la zona Palín, Totonicapán, empleada de casa particular, de 37 años.

U-Q: Urbana Quetzaltenango

Error: Reference source not found

- 1) Mujer, Trabajadora Social, de 32 años.
- 2) Mujer, trabajadora en la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, de 31 años.
- 3) Hombre, trabajador en una ONG, de 42 años.
- 4) Hombre, agricultor y sastre, católico, de 53 años.
- 5) Hombre, albañil, católico, de 81 años.
- 6) Mujer, de la aldea La Estancia, de Cantel, Quetzaltenango, Trabajadora Social infieri, evangélica, de 28 años.

ONG:

- 1) Hombre, de Santiago Atitlán, de 30 años.
- 2) Mujer, de la aldea Lemoa, de Santa Cruz del Quiché, de 30 años.